



**TRANSPORTADORA  
DE GAS DEL NORTE S.A.**

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 presentados en miles de pesos y  
en forma comparativa**

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ESTADOS FINANCIEROS** correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público: 1° de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1° de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital (Nota 14)

Clases de acciones	Suscripto e integrado	
	31.12.16	31.12.15
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase A de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase B de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase C de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	87.875	87.875
<b>Total</b>	<b>439.374</b>	<b>439.374</b>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

# Transportadora de Gas del Norte S.A.

## ÍNDICE

Memoria

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

Reseña informativa

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros:

- 1 Información general
- 2 Bases de preparación y presentación
- 3 Administración de riesgos financieros
- 4 Estimaciones contables críticas
- 5 Información por segmentos
- 6 Propiedad, planta y equipo
- 7 Inversiones en sociedades afiliadas
- 8 Impuesto a las ganancias
- 9 Instrumentos financieros por categoría
- 10 Materiales y repuestos
- 11 Otras cuentas por cobrar
- 12 Cuentas por cobrar comerciales
- 13 Efectivo y equivalentes del efectivo
- 14 Capital social y reservas
- 15 Préstamos
- 16 Otras deudas
- 17 Cuentas por pagar comerciales
- 18 Contingencias
- 19 Ventas
- 20 Gastos por naturaleza
- 21 Otros ingresos y egresos netos
- 22 Resultados financieros netos
- 23 Resultado neto por acción
- 24 Partes relacionadas
- 25 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación
- 26 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación
- 27 Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"
- 28 Hechos posteriores

Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículo 12 de las normas de la Comisión Nacional de Valores

Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Título IV, Capítulo III, Artículo 1º de las normas de la Comisión Nacional de Valores

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A., en adelante "TGN" o "la Sociedad", eleva a consideración de los accionistas la Memoria, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, y la Información adicional a las notas requerida por el Art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12° de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), correspondientes al vigésimo quinto ejercicio transcurrido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

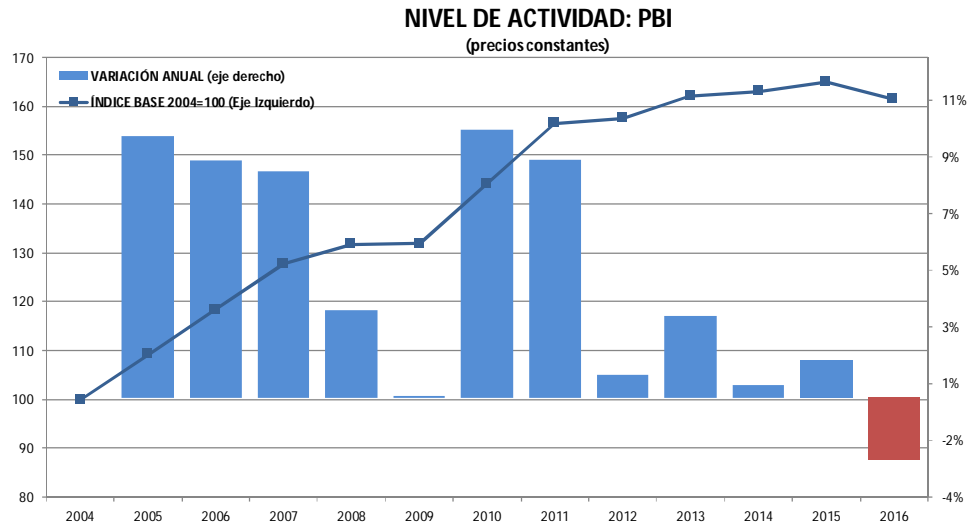
### **DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA**

	<b>Directores Titulares</b>	<b>Directores Suplentes</b>
Presidente:	Emilio Daneri Conte-Grand	-
Vicepresidente:	Néstor Rafaelli	Fernando Víctor Peláez
	Luis Alberto Santos	Martin Novillo
	Ricardo Markous	Fernando Jorge Mantilla
	Ignacio Casares	Carlos Guillermo Pappier
	Ángel Carlos Rabuffetti	Juan José Mata
	Marcelo Bricchetto	Leonardo Fernández
	Pablo Lozada	Marco Quiroga Cortínez
	Victor Díaz Bobillo	Fernando Bonnet
	Enrique Waterhouse	Pablo Mautone
	Hugo Vivot	Rufino Arce
	Sergio Revilla Cornejo	Gustavo Palazzi
	Alberto Saggese	Bernardo Velar de Irigoyen
	Andrés Leonardo Vittone	Patricio Jorge Richards
	<b>Síndicos Titulares</b>	<b>Síndicos Suplentes</b>
	Juan Carlos Pitrelli	Marcelo Urdampilleta
	Juan José Valdez Follino	Andrea Barbagelata
	Oscar Piccinelli	Graciela Gazzola

**MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL VIGÉSIMO QUINTO EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**1 - CONTEXTO ECONÓMICO**

La economía internacional observó, a lo largo del año 2016, un nivel de crecimiento de aproximadamente un 3,1%, en tanto que las estimaciones para la República Argentina indican, para igual período, una caída del Producto Bruto Interno ("PBI") del 2,2%.



Con respecto a la balanza comercial, los datos del año arrojan un superávit comercial de US\$ 2.114 millones como consecuencia del incremento de un 1,6% en las exportaciones acompañado de una disminución en las importaciones del 6,9%<sup>1</sup>.

Pese a haber alcanzado un incremento de la recaudación del 36,3%, el déficit fiscal primario continuó creciendo durante 2016. Se estima el mismo en \$ 359 mil millones<sup>2</sup>, lo que sería equivalente al 4,6% del PBI. El resultado fue producto de un incremento anual en los ingresos primarios del 35,3% y un aumento del gasto primario del 38,2%.

En cuanto a la variación de precios del año, el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC") informó un incremento de los precios mayoristas del 34,5%. Asimismo, el Congreso de la Nación estimó un incremento en el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") del 40,3%. Durante 2016, el peso argentino se depreció un 22% respecto del dólar estadounidense, cerrando el año con una cotización de 15,89 \$/US\$<sup>3</sup>.

La nueva administración nacional anunció y realizó reformas económicas y políticas significativas, que implicaron un cambio en el rumbo de la economía respecto de años anteriores. Entre esas reformas cabe destacar:

- La normalización del INDEC.
- La reducción de los topes para adquirir moneda extranjera, la eliminación de la obligación de ingresar y liquidar las divisas correspondientes a los cobros de servicios prestados a no residentes (con algunas excepciones) y la eliminación del plazo mínimo de permanencia de fondos ingresados desde el exterior.
- La Ley de Sinceramiento Fiscal que implicó para el Estado Nacional, a la fecha, ingresos extraordinarios por aproximadamente \$100 mil millones.

<sup>1</sup> Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

<sup>2</sup> Según publicaciones de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

<sup>3</sup> Según datos del Banco Central de la República Argentina.

- El proyecto de ley de desarrollo del mercado de capitales: En noviembre de 2016 se envió al Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma de la ley de mercado de capitales actualmente vigente, a fin de desarrollar el mercado local y atraer nuevos inversores.
- La negociación con los Holdouts: Se emprendieron negociaciones con los tenedores de bonos en situación de incumplimiento en diciembre de 2015, con el objeto de poner fin a quince años de litigios. En marzo de 2016, el Congreso Nacional aprobó la propuesta de un acuerdo y, en abril de 2016, el gobierno nacional emitió bonos por US\$ 16.500 millones, cuyos fondos fueron utilizados parcialmente para el pago del nuevo acuerdo con los tenedores de los bonos en default. Asimismo, a través del Decreto 29/17, el PEN facultó al Ministerio de Finanzas a la colocación de US\$ 20.000 millones de nueva deuda. Esta medida fue anunciada durante la presentación del programa financiero previsto para el año 2017, en el que el gobierno nacional buscará renovar deuda por aproximadamente US\$ 21.000 millones.

En materia energética, por su parte, hubo importantes novedades. Tanto el sector regulado de gas como el correspondiente al sector eléctrico tuvieron importantes aumentos tarifarios transitorios y van camino a su normalización. Las audiencias públicas correspondientes a las revisiones tarifarias integrales de transporte y distribución de gas natural fueron realizadas a fines de 2016, y se estima que los nuevos cuadros tarifarios estén vigentes a partir del mes de abril de 2017. Este cambio de paradigma y el establecimiento de nuevas reglas de juego también se vieron reflejados en la oferta de 6.000 Megavatios (“MW”) que el gobierno nacional recibió para invertir en proyectos termoeléctricos.

Con respecto a las energías renovables, el Ministerio de Energía y Minería (“MINEM”) lanzó el programa *RenovAr* a fin de fomentar el uso de energías limpias. Bajo este programa, en las primeras rondas, se adjudicaron un total de 2.424 MW.

Por último, cabe mencionar que la República Argentina importó gas desde la República de Chile a través de los gasoductos *GasAndes* y *Norandino*. Este hecho, si bien aún no significativo en términos económicos, pone en evidencia la intención del gobierno nacional de avanzar en la integración regional del país en materia energética.

## 2 – LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El gas natural en la República Argentina, a diferencia de otros países de la región, es la energía predominante para el consumo y representa cerca del 50% de la matriz energética.

### Abastecimiento de energía primaria por fuente (2015)

	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Energía Nuclear	Hidro-electricidad	Renovables	TOTAL
USA	37,3%	31,3%	17,4%	8,3%	2,5%	3,1%	100,0%
Canadá	30,4%	27,9%	6,0%	7,2%	26,3%	2,2%	100,0%
México	45,6%	40,5%	6,9%	1,4%	3,7%	1,9%	100,0%
<b>Total promedio de América del Norte</b>	<b>37,8%</b>	<b>33,2%</b>	<b>10,1%</b>	<b>5,6%</b>	<b>10,8%</b>	<b>2,4%</b>	<b>100,0%</b>
Argentina	35,9%	48,7%	1,6%	1,8%	10,9%	1,0%	100,0%
Brasil	46,9%	12,6%	5,9%	1,1%	27,9%	5,6%	100,0%
Chile	48,4%	10,0%	20,6%	0,0%	15,2%	5,7%	100,0%
Colombia	36,5%	22,4%	16,5%	0,0%	23,8%	0,9%	100,0%
Ecuador	76,0%	3,9%	0,0%	0,0%	19,5%	0,6%	100,0%
Perú	44,9%	28,0%	3,7%	0,0%	21,8%	1,6%	100,0%
Trinidad & Tobago	8,5%	91,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Venezuela	39,7%	38,6%	0,2%	0,0%	21,5%	0,0%	100,0%
Otros Sur y Cent. América	65,1%	6,9%	3,0%	0,0%	20,7%	4,3%	100,0%
<b>Total promedio de Sur y Cent. América</b>	<b>44,6%</b>	<b>29,2%</b>	<b>5,7%</b>	<b>0,3%</b>	<b>17,9%</b>	<b>2,2%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: BP Statistical Review of World Energy.

A fines de 2015 (último dato publicado a la fecha) las reservas probadas de gas natural fueron de 350 mil MMm3 aproximadamente y, a esa fecha, el horizonte de reservas, considerando la producción de 2016, era de 7,8 años.

#### GAS NATURAL – Reservas a diciembre de 2015 y Producción a diciembre de 2016 [millones de m3]

Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Probadas + 50% Probables	Producción (*)
Austral	120.917	79.974	160.904	10.597
Golfo de San Jorge	48.591	18.214	57.698	5.707
Neuquina y Cuyana	157.212	60.840	187.632	25.987
Noroeste	23.764	1.413	24.471	2.680
<b>TOTAL ARGENTINA</b>	<b>350.483</b>	<b>160.441</b>	<b>430.704</b>	<b>44.971</b>

Fuente: Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

(\*) Producción 2016: Datos reales hasta el mes de noviembre de 2016.

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2016 se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente 115% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 274% en la demanda de gas natural comprimido (“GNC”) y del 62% en el consumo industrial. Asimismo el segmento de generación eléctrica registró un importante incremento del 161%, debido a la intensificación del consumo de energía eléctrica y al crecimiento del parque termoeléctrico.

#### Consumo local de gas – [MMm3/d]

	1993 a 1997 (4)	1998 a 2002 (4)	2003 a 2007 (4)	2008 a 2012 (4)	2013	2014	2015	2016 (5)
Residencial (1)	16,5	18,8	22,0	27,2	31,6	30,4	30,9	32,8
Comercial	2,5	2,7	3,1	3,5	3,9	3,6	3,7	3,8
Industriales (2)	20,9	23,0	27,7	29,3	30,0	30,1	30,7	29,5
Generadores Eléctricos	19,8	25,6	29,2	35,5	39,6	39,8	40,9	42,5
GNC	2,8	4,6	8,1	7,4	7,6	7,8	8,1	7,8
Entes Oficiales	0,9	0,9	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3
RTP + Gdtos. Pat. (3)	8,5	10,7	18,9	18,1	15,7	17,2	16,4	15,4
<b>Subtotal p/uso comercial</b>	<b>71,9</b>	<b>86,3</b>	<b>110,1</b>	<b>122,2</b>	<b>129,6</b>	<b>130,1</b>	<b>131,9</b>	<b>133,1</b>
Consumo en yac. y retenido en gasod.	8,4	13,3	15,7	17,7	17,1	17,3	18,3	19,4
<b>Total consumo</b>	<b>80,3</b>	<b>99,6</b>	<b>125,8</b>	<b>139,8</b>	<b>146,7</b>	<b>147,4</b>	<b>150,2</b>	<b>152,5</b>

(1) Incluye Sub-distribuidoras.

(2) No incluye Planta Cerri incluido en Reducción Térmica en Planta (“RTP”).

(3) Considera consumos de RTP (Mega, Refinor, Cerri, Tierra del Fuego, etc.) y gasoductos patagónicos.

(4) Promedio quinquenal.

(5) Año 2016, considerando datos provisorios para los meses de noviembre y diciembre.

Fuentes: ENARGAS y Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

El consumo residencial y comercial de gas natural se incrementó a un promedio anual de 1,7% en los últimos cinco años. El sector industrial revirtió la tendencia positiva de los últimos tres años, cayendo un 4% respecto de 2015. En relación al GNC, su consumo disminuyó un 4% con respecto a 2015, volviendo a los mismos valores de 2014. Por último, el consumo de gas para la generación eléctrica ha continuado creciendo un 3% en 2015 y un 4% en 2016.

El Estado Nacional firmó acuerdos para la importación de gas natural desde el Estado Plurinacional de Bolivia que representaron el 11% del volumen total consumido entre 2013 y 2015 y el 10,3% en 2016.

Adicionalmente, en el año 2008 un barco regasificador de gas natural licuado (“GNL”) fue conectado en el nodo de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) aportando inyecciones que contribuyeron a lo largo de estos años a cubrir la declinación de la oferta interna. Para reforzar el abastecimiento de la demanda pico en invierno en las zonas del Gran Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2011 se instaló un segundo barco regasificador en la localidad de Escobar (Provincia de Buenos Aires), que inyecta gas a una instalación operada por YPF S.A. que, a su vez, se conectó al sistema troncal de gasoductos de la República Argentina. Ambas operaciones de regasificación (Escobar y Bahía Blanca) representaron el 10,2% y 8,7% del volumen total de gas consumido en la República Argentina en 2015 y 2016, respectivamente.

Por último, durante el invierno de 2016, se autorizaron importaciones desde la República de Chile a través de los gasoductos *Norandino* y *GasAndes*, lo que representó un 0,6% del consumo anual.

#### Oferta de gas por origen

Origen		Volumen Anual (MMm3)			
		2013	2014	2015	2016
Producción de Cuencas Argentinas <sup>(1)</sup>	AUSTRAL	10.514	10.015	9.654	10.597
	GOLFO SAN JORGE	5.234	5.302	5.715	5.707
	NEUQUINA y CUYANA	22.700	23.274	24.684	25.987
	NOROESTE	3.260	2.893	2.852	2.680
Importación de Bolivia <sup>(2)</sup>		5.719	6.013	5.977	5.771
Inyección de GNL <sup>(2)</sup>	BAHIA BLANCA	3.296	3.261	3.095	2.230
	ESCOBAR	2.706	2.653	2.473	2.592
Importación de Chile <sup>(2)</sup>		-	-	-	357

Fuentes:

<sup>(1)</sup> Ministerio de Energía y Minería de la Nación. Producción bruta.

<sup>(2)</sup> Partes Diarios - ENARGAS

### **3 – ASPECTOS REGULATORIOS**

#### ***La ley de Emergencia Pública***

En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 (“Ley del Gas”), cuya autoridad de aplicación es el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”). En enero de 2002 la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 (“LEP”) modificó unilateralmente el régimen tarifario establecido en los contratos de licencia celebrados en 1992 entre el Estado Nacional y las licenciatarias prestadoras de los servicios de transporte y distribución de gas natural dentro del marco de la Ley del Gas, al disponer la pesificación de las tarifas y el cese de su ajuste semestral por el *Producer Price Index*. La LEP autorizó al Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) a renegociar los contratos de servicios públicos tomando en consideración los siguientes criterios: 1) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos; 2) la calidad de los servicios y los planes de inversión, cuando ellos estuviesen previstos contractualmente; 3) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios; 4) la seguridad de los sistemas comprendidos y 5) la rentabilidad de las empresas. Asimismo, la LEP dispuso que las empresas prestadoras de servicios públicos no pueden suspender o alterar el cumplimiento de sus obligaciones. La vigencia de la LEP fue prorrogada sucesivamente por el Congreso de la Nación hasta diciembre de 2017.

#### ***La renegociación de la Licencia***

En 2002 el PEN constituyó una Comisión *ad-hoc* y dio inicio al proceso de renegociación, para lo cual fijó un cronograma de trabajo que debía completarse en junio de 2002 con la celebración de los acuerdos de renegociación. Si bien TGN presentó toda la información que le fue requerida, la Comisión no cumplió sus



objetivos, y en julio de 2003 fue reemplazada por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN"). En febrero de 2016 la UNIREN fue disuelta y la renegociación de las licencias de transporte y distribución de gas natural quedaron a cargo del MINEM y del Ministerio de Hacienda.

Desde 2002 y hasta el cierre del ejercicio 2015 no se registraron avances significativos en la renegociación de la Licencia. El aumento tarifario transitorio del 20% acordado por TGN con las autoridades nacionales en octubre de 2008 y ratificado por Decreto presidencial en abril de 2010 comenzó a aplicarse, escalonadamente, en abril de 2014, hasta llegar al 20% en agosto de dicho año. En junio de 2015 el ENARGAS puso en vigencia nuevos cuadros tarifarios incluyendo un aumento del 69,1%, efectivo desde el 1° de mayo de dicho año. Si bien auspiciosos, los aumentos mencionados (los primeros desde julio de 1999) estuvieron muy lejos de satisfacer los estándares tarifarios de la legislación vigente, no revirtieron las constantes pérdidas operativas y resultaron discriminatorios en relación con los aumentos otorgados a otras licenciatarias de gas. En contraste, desde 2001 los costos promedios de TGN aumentaron más de 1.900%.

Con posterioridad y tras la celebración de un segundo acuerdo transitorio, en marzo de 2016 la nueva administración dispuso un aumento de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1° de abril de ese año, a cambio de un plan de inversiones obligatorias de \$ 1.041 millones a ejecutarse hasta marzo de 2017. Sin embargo, dicho aumento y el que recibieron otras Licenciatarias fueron en primer lugar suspendidos cautelarmente por la justicia y finalmente anulados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al haberse omitido la celebración de una audiencia pública previa. Dicha audiencia fue celebrada en septiembre de 2016 y el aumento antedicho fue restablecido con efecto a partir del 7 de octubre del mismo año.

Si bien TGN ha podido mantener la prestación del servicio público, ello ha sido a expensas de su descapitalización. Al 31 de diciembre de 2016 las pérdidas acumuladas de la Sociedad alcanzaron los miles de \$ 386.304, excediendo en más del 50% del capital social por lo que la Sociedad se ve alcanzada por la situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades ("LGS").

Cabe destacar que en marzo de 2016 el MINEM instruyó al ENARGAS el inicio de un proceso de revisión tarifario integral que abarca a todas las Licenciatarias de transporte y distribución de gas natural, proceso que registra un importante grado de avance (incluyendo la celebración de audiencias públicas *ad hoc* durante diciembre de 2016), estimándose que los nuevos cuadros tarifarios podrían entrar en vigencia en abril de 2017. Ello, sujeto a la celebración de un acuerdo de renegociación integral de la Licencia, lo cual implica, entre otros, el desafío de superar la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

### **Reclamo por daños**

En 2011 TGN presentó ante el PEN un reclamo previo por los daños que considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario que persistió desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad legal, en octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario (ver Nota 18.1.6 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016). No obstante, es intención de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 367/16 y normas complementarias.

## **4 – SITUACIÓN FINANCIERA**

La Sociedad ha abonado en tiempo y forma el vencimiento de las cuotas de intereses de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental y de las Obligaciones Negociables a 5 años. Cabe aclarar que desde el cuarto trimestre de 2016, TGN ya no capitaliza intereses.

Adicionalmente, en el mes de diciembre 2016 se procedió al pago de la primera cuota de amortización de capital de las Obligaciones Negociables a 5 años por un monto de US\$ 9,8 millones.

En consideración de su situación tarifaria, la deuda financiera de TGN ha sido calificada como “B- (arg)” que representa un riesgo crediticio significativamente más vulnerable respecto de otros emisores del país. En la Nota 15 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se presenta información relativa a sus pasivos financieros.

## 5 – LA ACTIVIDAD DE TGN

TGN, con un sistema de 6.806 km de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la República Argentina.

A través de sus dos gasoductos troncales, el “Norte” y el “Centro Oeste”, TGN abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en quince provincias argentinas. El sistema de TGN se conecta a los gasoductos “GasAndes” y “Norandino” construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de la República de Chile respectivamente, al gasoducto “Enterrriano” que transporta gas a la Provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo, al gasoducto de Transportadora de Gas del Mercosur S.A. y al “Gasoducto del Noreste Argentino”.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 22,6 MMm<sup>3</sup>/d a 59 MMm<sup>3</sup>/d, lo que representa un incremento del 161%. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe aproximado de US\$ 1.281 millones por parte de TGN. En términos físicos, las expansiones a cargo de TGN exigieron la instalación de 1.323 km. de nuevos gasoductos, la construcción de cinco nuevas plantas compresoras y la instalación de catorce equipos turbocompresores, los que adicionaron 150.000 HP de potencia instalada.

La Resolución N° 185/04 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. Bajo dicho programa, TGN actuó exclusivamente como Gerente Técnico del proyecto de las obras definidas por la ex Secretaría de Energía de la Nación y el ENARGAS. Hasta la fecha, se habilitaron obras bajo dicho programa que permitieron desplazar la capacidad incremental total en el gasoducto Norte – desde su cabecera en Campo Durán – por 7,0 MMm<sup>3</sup>/d hasta los puntos de entrega de diseño, y sobre el gasoducto Centro Oeste, las obras aprobadas entre la planta compresora de Beazley y la estación de medición La Dormida, permitieron un incremento total de la capacidad de transporte en esta ruta de 3,404 MMm<sup>3</sup>/d. En octubre de 2016, el MINEM emitió una instrucción para rescindir el contrato de construcción celebrado entre el Fideicomiso y la firma Odebretch S.A., lo que en la práctica significó la paralización de las obras de expansión.

Al cierre del ejercicio, los contratos de transporte firme de la Sociedad desde cabecera de los gasoductos totalizaban 48,19 MMm<sup>3</sup>/d, correspondiendo 23,23 MMm<sup>3</sup>/d al gasoducto Norte y 24,96 MMm<sup>3</sup>/d al Centro Oeste. Debido a las exigentes condiciones de operación que caracterizaron a los últimos años, cabe destacar el rol cumplido por la Sociedad en la modernización y mejora de sus activos, lo que facilitó la calidad y confiabilidad del servicio de transporte de gas natural a vastos sectores de la economía.

## 6 – ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

### *Transporte de gas*

El volumen de gas recibido por TGN alcanzó un valor de 19.272 MMm<sup>3</sup>, o sea, en promedio, 52,7 MMm<sup>3</sup>/d de los cuales, 21,0 MMm<sup>3</sup>/d correspondieron al gasoducto Centro Oeste, 21,7 MMm<sup>3</sup>/d al gasoducto Norte, y 10,0 MMm<sup>3</sup>/d recibidos en la Provincia de Buenos Aires. Los valores máximos de inyección en cabeceras fueron de 25,3 MMm<sup>3</sup>/d en el gasoducto Centro Oeste y 28,9 MMm<sup>3</sup>/d en el gasoducto Norte.

En el caso del gasoducto Norte, la inyección promedio de productores locales fue de 6,36 MMm<sup>3</sup>/d, la inyección de gas importado desde el Estado Plurinacional de Bolivia alcanzó en promedio 15,66 MMm<sup>3</sup>/d con un pico diario de 21,88 MMm<sup>3</sup>/d y se inyectaron además entre mayo y julio, 85,9 MMm<sup>3</sup> de GNL descargados en la República de Chile y luego transportados a la República Argentina a través del gasoducto *Norandino*.

En el gasoducto Centro Oeste, además de la producción nacional, se recibieron desde la República de Chile 274,1 MMm<sup>3</sup> de GNL transportados a la República Argentina por el gasoducto *GasAndes* entre los meses de junio y agosto.

Con respecto a la inyección recibida en la Provincia de Buenos Aires, se registraron valores promedio de 7,1 MMm<sup>3</sup>/d de GNL en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires y 3,0 MMm<sup>3</sup>/d desde Transportadora de Gas del Sur S.A., en la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

La operatoria del despacho estuvo basada en las reglamentaciones vigentes y para los casos en los cuales fue necesario gestionar situaciones de crisis, se realizaron Comités de Emergencia, a los cuales asistieron representantes de los distintos segmentos de la industria así como también autoridades del ENARGAS.

### **Integridad de las instalaciones**

En relación con la integridad de las instalaciones, se detallan a continuación los puntos más relevantes llevados a cabo:

- Se cumplió con el indicador anual de protección catódica requerido por el ENARGAS, con resultados positivos en la auditoría llevada a cabo.
- Se efectuaron programas de inspección interna de gasoductos que consistieron en el pasaje de herramientas específicas a lo largo de 657 km de cañerías y se adelantaron otros 388 km que se habían comprometido para 2017.
- Dentro del programa de detección de *Stress Corrosion Cracking* (“SCC”) se continuó con el uso de una nueva tecnología de inspección interna llamada EMAT (*Electromagnetic Acoustic Transducer*) desarrollada para detectar este fenómeno en líneas de gas. Esta herramienta de inspección interna permite determinar, además de la presencia de fisuras por SCC, otros defectos planos (v.gr., exfoliaduras y falta de fusión en soldaduras) y las características y adherencia del revestimiento del gasoducto. Se inspeccionaron 372 km mediante esta tecnología.
- Se implementó la nueva “Parte O” de la Norma Argentina de Gas “100” en la totalidad de los gasoductos y se sentaron las bases para implementar un nuevo método de cálculo de riesgo cuantitativo. Esta nueva metodología permite cuantificar el riesgo, analizar si el mismo se encuentra dentro de niveles admisibles y, en caso que sea necesario, se adoptan las medidas de mitigación acordes con el riesgo existente para su adecuación a los niveles aceptados en la industria.
- Se reformuló el plan para el manejo de la integridad, incorporando los nuevos cambios normativos y las mejores prácticas internacionales.
- Se definieron las nuevas tecnologías a implementar en los sistemas de protección catódica, tomando como prueba piloto una exitosa implementación en la Planta Compresora Recreo.
- Se realizaron cambios de revestimiento (*recoating*) en el gasoducto Norte, Tramo 9, en una longitud de 2 km y, en el Tramo 10, en una longitud de 8,6 km. Asimismo, se ejecutaron obras de protección catódica para mantener y mejorar la protección contra la corrosión de los gasoductos.
- Las atípicas y excepcionales lluvias registradas en el norte del país a lo largo del año ocasionaron importantes erosiones en:
  - El cruce del arroyo “Yariguarenda” (Provincia de Salta), en el gasoducto troncal Norte y en el Paralelo de 24”. Por lo mencionado, se efectuaron dos cruces dirigidos para solucionar la situación.
  - El cruce del río “De Las Piedras” (Provincia de Salta), quedando el gasoducto al descubierto, lo que obligó a efectuar obras para recomponer las márgenes de dicho río.
- Se continuó con la implementación del “*Programa de Prevención de Daños*” de acuerdo con la norma API 1.162, poniendo énfasis en la difusión externa mediante reuniones informativas a distintos públicos, como así también profundizando la interrelación entre operadoras de ductos. Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio fueron:
  - Se iniciaron negociaciones con el Municipio de la Ciudad de Alderetes (Provincia de Tucumán), para realizar el plan de acciones de prevención de daños en zonas críticas con clase de trazado “3”.
  - Se realizó la campaña “*Puerta a Puerta*” también en la Ciudad de Alderetes (Provincia de Tucumán) y en la localidad de San Jerónimo (Provincia de Santa Fe).

- Se estableció un “Programa de difusión radial” en las localidades cercanas a los puntos de mayor exposición.
- Se iniciaron “Talleres Educativos de Prevención de Daños” orientados a escuelas primarias que se encuentran cercanas a los gasoductos.
- Se estableció el procedimiento para responder ante el potencial intento de asentamientos sobre la “Franja de Seguridad”. El mismo se basa en ejecutar todas las acciones legales y gestiones ante organismos públicos necesarias, para evitar nuevas construcciones y/u obras de terceros sin la aprobación de TGN y que se encuentren dentro de la mencionada franja.

### **Proyectos y obras sobre gasoductos, estaciones de medición y regulación y plantas compresoras**

Durante 2016, y en el marco del plan inversiones obligatorias mencionado en el punto 3), TGN llevó adelante un programa de proyectos y obras programadas para mantener su sistema de transporte. Las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

- Se desarrolló la ingeniería básica y se inició el proyecto para el cambio de los paneles de control en los turbo generadores “Solar” de la Planta Compresora Beazley y para el reemplazo del sistema de backup de post lubricación en la Planta Compresora Pichanal.
- Se desarrolló la ingeniería básica y de detalle para la obra del reemplazo de sistemas de detección de fuego en la Planta Moto Compresora Deán Funes.
- Se desarrolló la ingeniería básica para el programa de adecuación del sistema de rotura de línea existente en las plantas compresoras Ferreyra, Tío Pujio, Leones, Cochico, La Paz, San Jerónimo I y Baldísera.
- Se implementó el cambio de cañería por “Clase de Trazado / Factor de Diseño” mediante “perforación dirigida” en una planta de propiedad de YPF S.A. en la localidad de Montecristo (Provincia de Córdoba), debido a las interferencias que la planta de bombeo y almacenaje de dicha instalación generaban.
- Se efectuó un cambio de cañería en el cruce de la Ruta Nacional 19 (Provincia de Córdoba), en el gasoducto troncal Norte.
- Se desarrolló la ingeniería básica para seis cambios de cañerías por clase de trazado de gasoductos en diversas localidades de las Provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y La Pampa, para la adecuación normativa en varios tramos del gasoducto troncal Norte.
- Se implementó el programa de análisis funcional de operatividad (*HazOp*) para las Plantas Compresoras Lumbreras, Pichanal y La Mora.

### **Operación y mantenimiento**

Se destacan a continuación las actividades más significativas desarrolladas a lo largo del año:

- Se llevó adelante un programa de *overhauls* (mantenimientos mayores) de equipos turbo y moto compresores. Adicionalmente, se puso en práctica una mejora de procesos de calidad en la ejecución de *overhauls* de turbo compresores “Ruston”, realizado en los talleres de la Planta Compresora San Jerónimo.
- Se ejecutó un programa de mantenimiento programado sobre las instalaciones de gasoductos, medición y compresión de todo el sistema, incluyendo el programa de obras menores requeridas.
- Se implementó la infraestructura “*Factory Assets Control*” requerida para facilitar las guardias remotas, cumpliendo así con el esquema de seguridad informática definido.
- La distribuidora de gas Litoral Gas S.A. transfirió en forma definitiva a TGN diversas estaciones de regulación de presión.
- En el mes de marzo de 2016 se firmó un acuerdo por el *Master Service Agreement* con el proveedor de turbocompresores Solar Turbines. El mismo incluye diversos beneficios para TGN y estará vigente por

cinco años. Los aspectos más salientes del acuerdo son; i) descuentos económicos especiales sobre trabajos de mantenimientos mayores de maquinarias; ii) garantías extendidas sobre defectos y deficiencias de materiales y equipos; iii) prioridad de atención sobre procesos y iv), asistencia técnica.

## **7 – ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES – CONTROVERSIAS PENDIENTES CON CLIENTES DEL EXTERIOR**

En el año 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la simultánea caída de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante. Si bien TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados), subsisten dos conflictos judiciales abiertos con YPF S.A. y con la distribuidora chilena Metrogas S.A., que se describen en la Nota 18 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

## **8 – CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

Se llevaron a cabo las actividades de prevención incluidas en el plan anual de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. En particular cabe destacar:

- En el área de Salud Ocupacional, se desarrollaron nuevos procesos y documentos de gestión a fin de dar cumplimiento a la resolución 905/15 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Se concretó el proyecto de “Cardio Seguridad” con la provisión de 25 desfibriladores externos automáticos para asistir potenciales eventos cardiovasculares. Se inició la capacitación en resucitación cardiopulmonar que continuará durante el ejercicio 2017, con el objetivo final de acreditar a TGN como empresa cardioprotégida ante una entidad científica nacional. Se prevé capacitar a 200 colaboradores en el marco de este programa.
- En materia de seguridad se desarrollaron programas en conjunto con empresas contratistas y terceros, orientados a la concientización del desarrollo de tareas y obras en forma segura. Como en años anteriores se realizaron simulacros en campo con el objetivo de evaluar el nivel de respuesta ante situaciones de emergencia y el grado de eficacia en la coordinación con terceros relacionados a la actividad de TGN.
- En materia de seguridad vial se continuó con el programa de entrenamiento en conducción y actitudes seguras y se completó la instalación del sistema de control satelital a 220 vehículos de la flota operativa. El uso del nuevo sistema, en conjunto con la gestión de seguridad de la flota, dio como resultado una mejora del orden del 53% de los índices de riesgo vial de la Sociedad en relación con el año anterior.
- En materia ambiental se llevó a cabo el programa de protección ambiental que incluye la medición de emisiones gaseosas y de ruido en plantas compresoras y estaciones de medición y regulación. Este programa se llevó a cabo en cumplimiento de la Política Integrada de Calidad, Seguridad, Salud y Ambiente de TGN y de acuerdo con lo requerido por el ENARGAS en el marco de las resoluciones y normas vigente de indicadores de Calidad de Servicio.
- Se completó el “Programa Ambiental”, que implica la capacitación y concientización a todo el personal en la gestión eficiente de residuos y el control de emisiones.

## **9 – RECURSOS HUMANOS**

### ***Incrementos salariales***

La Sociedad acordó con los sindicatos incrementos salariales escalonados que llegaron a un 39%. Este porcentaje que alcanzó al personal comprendido en convenio colectivo de trabajo, se aplicó también al personal fuera de convenio que no tiene personal a cargo. En los casos de niveles de jefatura, subgerencia, gerencia y dirección, los salarios se incrementaron un 34% durante el ejercicio. También se le otorgó a todo el personal, excepto a gerentes y directores, una gratificación extraordinaria pagada en enero de 2017 de \$ 16.500 por empleado.

## **Desarrollo**

En septiembre de 2016 se creó dentro de la gerencia de Recursos Humanos, una nueva jefatura de Desarrollo tendiente a potenciar la integración del personal de TGN, contribuir a su desarrollo personal y profesional y mejorar su calidad de vida. Se presentan a continuación los puntos más importantes llevados a cabo:

- Se realizó el proceso de gestión de *performance* donde se evaluó el desempeño los colaboradores. La metodología utilizada incluyó el desarrollo de Comités de Evaluación por gerencias y nivel jerárquico, donde los evaluadores integraron las distintas percepciones sobre sus colaboradores, acordando una calificación final para cada uno. También se evaluó el potencial de cada colaborador. El proceso culminó con las entrevistas de *feedback* y la fijación de objetivos.
- Continuando con la práctica habitual, en los meses de marzo y diciembre se realizaron las “Jornadas de Intercambio” y las de “Integración”, lideradas por la Dirección de Operaciones y la Dirección General, respectivamente.
- Se dio seguimiento al “Programa de Jóvenes Profesionales”, a través de entrevistas personales con los colaboradores, reuniones y/o conversaciones con sus Jefes y/o tutores de dicho programa.

## **Capacitación**

La formación de los colaboradores constituye un aspecto continuo y prioritario. En este sentido se consolida el *Centro de Transferencia de Conocimientos* como una plataforma de formación. La tasa de cobertura anual alcanzó el 91%.

Se desarrollaron programas de entrenamiento de carácter técnico, patrocinados por referentes expertos, los que presentaron un enfoque teórico y práctico y atendieron a las diversas necesidades y diferentes estilos de aprendizaje. A modo de ejemplo, se mencionan los programas de:

- “Válvulas de Instrumentación”, “Control y Energía”, “Moto compresión” y los “Consejos Técnicos de Gasoducto y Medición y Regulación” liderados por la Gerencia de Mantenimiento;
- “Integridad de Áreas Sensibles”, “Gerenciamiento de Riesgo Avanzado” y “Evaluación de Defectos en Campo”, liderados por la Gerencia Técnica e
- “Ingresantes”, destinado a nuevos colaboradores de las secciones y liderado por la Dirección de Operaciones.

Otros programas se focalizaron en otras posiciones y áreas específicas del negocio. A modo de ejemplo se menciona la continuidad del “Foro de Liderazgo” para los Jefes de Sección y los encuentros de “Desayunos y Almuerzos con líderes de distintas gerencias”. Para aquellos colaboradores en los que la especificidad de su puesto lo requirió, se promovieron actividades con entidades externas así como la participación en Congresos de la industria.

## **Empleos**

Se completaron más de 60 procesos de incorporación de personal destinados en su mayoría a la Dirección de Operaciones. Asimismo, se continuó con el “Programa de Jóvenes Profesionales” mediante el ingreso de siete estudiantes de Ingeniería próximos a recibirse, quienes fueron asignados a diferentes áreas y se encuentran participando de un programa especial de formación.

## **10 – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

TGN participa de redes locales que cuentan con el involucramiento de múltiples actores provenientes del sector público, privado y del tercer sector. A través de la “*Red Argentina del Pacto Global*” la Sociedad hace su aporte en la formación de programas que apuntan a priorizar e integrar los objetivos de desarrollo sostenible a las condiciones de desarrollo local. Desde su gestión de responsabilidad social, TGN focaliza esfuerzos por incorporar temas sociales y ambientales a los procesos centrales de su operación. Las estrategias de sostenibilidad implementadas toman en consideración a las partes involucradas, velan por el cumplimiento de la legislación vigente y respetan los códigos internacionales de comportamiento.

El enfoque de la “Licencia Social para Operar” proporciona un marco teórico adecuado para establecer diseños y criterios de priorización sobre las prácticas de responsabilidad social. Los programas implementados se vinculan con los procesos centrales del servicio público de transporte de gas y sus estrategias se asocian a cuatro ejes: i) Educación; ii) Construcción de ciudadanía; iii) Cuidado del ambiente y iv) Desarrollo local en la cadena de valor.

#### **Programas y acciones más representativas que TGN desarrolla con la comunidad:**

##### **Programa de uso racional de la energía**

Se trata de talleres destinados a alumnos de escuelas primarias que se proponen concientizar acerca del uso de los recursos energéticos y las conductas que pueden adoptar las familias para contribuir con su uso eficiente.

##### **Club de ciencias**

Esta actividad se implementa en escuelas pertenecientes a localidades cercanas a los gasoductos y tiene por finalidad, promover el aprendizaje a través del juego y de la experimentación. Cuenta con el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos y con el apoyo de los ministerios de Educación de las Provincias involucradas.

##### **Emprendimientos en la cadena de valor**

El programa “*Cadena de Valor*” tiene por finalidad desarrollar proveedores locales en distintas localidades cercanas a las instalaciones de TGN.

##### **Prevención de daños**

Como parte de sus procesos de prevención de daños, TGN implementó el programa “*Transportando Conciencia*” en la Provincia de Tucumán, destinado a escuelas primarias. El objetivo de dicho programa consiste en concientizar a niños y adultos sobre la importancia de la prevención de daños en gasoductos e instalaciones de gas.

##### **Gestión de riesgos en proyectos**

A través de alianzas con instituciones del sector público, de la sociedad civil y otros actores del sector privado, se implementaron modos de intervención para prevenir la ocurrencia de daños a las personas en territorios de alta conflictividad social.

##### **Promoción de la lectura con la “Fundación Leer”**

Conjuntamente con la “Fundación Leer” se implementó el proyecto “Familia de Lectores” en una escuela de la Provincia de Salta. La iniciativa tuvo como objetivo promover el desarrollo de la alfabetización y el acercamiento de los niños a la lectura. Se trabajó en la concientización de las familias sobre la importancia de la alfabetización temprana para la estimulación y el desarrollo del lenguaje de niñas y niños.

##### **De empresas para empresas**

TGN participó del programa “*De Empresas para Empresas*”, que persigue el propósito de apoyar a pequeñas y medianas empresas, para que puedan desarrollar procesos de prevención de la corrupción.

#### **11 – POLÍTICA DE REMUNERACIONES**

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

## 12 – POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES

El Estatuto Social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo a la Ley 26.831 y las normas aplicables de la CNV. El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada.

La sociedad controlante de TGN, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes. Los accionistas de Gasinvest han celebrado un Convenio de Accionistas (“el Convenio”) con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos.

El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional SLU.:

- i.* enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii.* cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii.* la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales,
- iv.* presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
- v.* aumento o disminución del número de miembros del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
- vi.* la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vii.* disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- viii.* la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- ix.* cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- x.* la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US\$ 3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- xi.* cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xii.* la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente, un acuerdo de accionistas complementario establece que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN.

Además se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y B actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase C. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del Estatuto Social.



### **13 – COMITÉ DE AUDITORÍA**

Conforme con lo establecido en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por las Normas de la CNV.

Durante el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría de TGN ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un Plan Anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad.

### **14 – CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD**

La Gerencia de Auditoría Interna, como órgano consultivo del Directorio, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables. En este sentido, la Gerencia de Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con el “Plan Anual de Auditoría Interna”, el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática. El Comité de Auditoría de TGN es asistido por la Gerencia de Auditoría Interna para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.

### **15 – EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD**

En la Nota 24 a los estados financieros de TGN al 31 de diciembre de 2016, se exponen los saldos y transacciones entre la Sociedad y su sociedad controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad. Se han incluido como partes relacionadas a las personas humanas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

### **16 – PERSPECTIVAS FUTURAS**

Tal como se explica en el punto 3), durante 2016 el ENARGAS puso en ejecución aumentos de las tarifas de transporte que la Sociedad confía sea un paso significativo hacia la normalización de sus tarifas. Así, en el mes de marzo el MINEM instruyó al ENARGAS el inicio de un proceso de revisión tarifario integral que abarca a todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural, estimándose que los nuevos cuadros tarifarios podrían entrar en vigencia en abril de 2017.

El artículo 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad. Este concepto a su vez está reforzado en la LEP, que menciona como elemento a tener en cuenta para la renegociación de tarifas, entre otros, la “rentabilidad de las empresas”.

El aumento tarifario implementado a lo largo del año le ha permitido a la Sociedad quebrar la serie de 21 trimestres consecutivos con resultados operativos negativos, financiar sus gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar sus vencimientos financieros. Pero aún resulta necesario, a la luz de las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, que se complete el proceso de revisión tarifaria integral a los efectos de contar con tarifas justas y razonables que cumplan el estándar de la Ley del Gas, y que esos nuevos niveles tarifarios se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo.

### **17 – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS**

El ejercicio económico 2016 ha arrojado un resultado – pérdida – de miles de \$ 258.826. Dicha pérdida, sumada al saldo de la cuenta “Resultados no asignados”, asciende a miles de \$ 386.304 de pérdidas acumuladas, lo que excede en más del 50% el capital social y por lo tanto coloca a la Sociedad en la

situación prevista por el artículo 206 de la LGS. Por consiguiente, el Directorio de la Sociedad somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente propuesta:

- a) Por los motivos antes mencionados en el Punto 16 de la presente Memoria, mantener la pérdida de miles de \$ 258.826 en “Resultados no asignados”.
- b) Considerando el aumento tarifario otorgado durante 2016 y el avance registrado en el proceso de renegociación tarifaria integral en curso, se mantiene la razonable expectativa de recuperar durante 2017 el equilibrio económico-financiero, y en línea con los criterios adoptados por el PEN en los Decretos 1269/2002 y 1293/2003 en orden a “apuntalar el principio general de preservación y subsistencia de las empresas” y prevenir efectos no deseados para los usuarios, la Sociedad y sus accionistas, se propone continuar monitoreando la evolución de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017 y diferir el tratamiento de la cuestión atinente a la eventual aplicación del artículo 206 de la LGS hasta la celebración de la asamblea que tratará los estados financieros del ejercicio antedicho.
- c) Por último, el pago de miles de \$ 4.053 en concepto de honorarios por servicios técnico – administrativos a ciertos miembros del Directorio y de miles de \$ 2.723 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio agradece a clientes, proveedores, terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y la consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2017

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

**ANEXO**  
**INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL**  
**CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO**

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<b>PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS</b>				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.				
Responder si: La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley de Mercado de Capitales, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.	X			Las operaciones de TGN con partes relacionadas se ajustan a las normas legales en vigencia, incluyendo su revisión por el Comité de Auditoría. Las operaciones que la Sociedad realiza con sus administradores se encuentran alcanzadas y se ajustan a lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley General de Sociedades. Los procedimientos internos contemplan el cumplimiento de la normativa.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.				
Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley General de Sociedades, a la que TGN se ajusta, el Código de Ética de la Sociedad contiene disposiciones claras dirigidas a prevenir, manejar y resolver cualquier conflicto de interés que pudiera surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos en su relación con TGN o con personas relacionadas a TGN.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.				
Responder si: La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			Conforme al Código de Ética de TGN, quienes en razón de su cargo o actividad dentro de la Sociedad, posean información acerca de un hecho aún no divulgado públicamente y que, por su importancia, sea apto para afectar la colocación o el curso de la negociación que se realice con valores negociables de TGN, deberán guardar estricta reserva absteniéndose de compartirla con terceros, así como también abstenerse de negociar hasta tanto dicha información tenga carácter público.
<b><u>PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA</u></b>				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
Responder si: II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1: el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,	X			Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba (dentro del presupuesto anual) y supervisa el cumplimiento de las políticas y estrategias de TGN, sujeto al control de gestión que ejerce la Asamblea. A estos fines, a través del presupuesto anual, el Directorio aprueba el plan de negocio de TGN y los objetivos de gestión para cada ejercicio.
II.1.1.2: la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación,	X			TGN cuenta con una política de inversiones aprobada por el Directorio, cuya ejecución está a cargo de un Comité Financiero (que incluye a un experto externo independiente) y cuyo cumplimiento es monitoreado por el Directorio y por la Gerencia de Auditoría Interna.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.1.1.3: la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas de la Sociedad que hacen al gobierno corporativo.
II.1.1.4: la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,		X		Las políticas relativas a selección, evaluación y capacitación de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos. Para la incorporación de gerentes de primera línea, se requiere la conformidad del Directorio. Las remuneraciones de estos cargos son aprobadas por el Órgano de Administración en el marco del presupuesto anual, y las compensaciones son revisadas ex post por el Comité de Auditoría.
II.1.1.5: la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,			X	Las políticas relativas a asignación de responsabilidades de gerentes de primera línea se desarrollan en el ámbito de la Gerencia General en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos, y se reportan al Presidente del Directorio.
II.1.1.6: la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,		X		El reemplazo de gerentes de primera línea está a cargo del Presidente del Directorio y de la Gerencia General, junto con la Gerencia de Recursos Humanos, con reporte al Órgano de Administración. El Directorio aprueba las designaciones del CEO, CFO y COO así como de los gerentes de primera línea.
II.1.1.7: la política de responsabilidad social empresaria,			X	La política de responsabilidad social empresaria se define a nivel de la Gerencia General.
II.1.1.8: las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,			X	La Sociedad cuenta con procedimientos para gestionar de manera integral los riesgos del negocio, cuyo control de cumplimiento está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna. El sistema de control de riesgos (incluyendo fraudes) persigue los objetivos de anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, establecer un perfil de riesgos operacionales, disminuir la ocurrencia de eventos y atender a los requerimientos normativos. En cuanto a la gestión de control interno, la Sociedad ha establecido como marco para la evaluación del ambiente de control interno la metodología emitida por Committee of Sponsoring of the Treadway Commission ("COSO").

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.1.1.9: la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea. De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.		X		<p>La mayoría de los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales destacadas del sector energético.</p> <p>En base a lo antedicho, el Directorio no considera necesario implementar un plan de capacitación y desarrollo para sus miembros.</p> <p>La capacitación de gerentes de primera línea se desarrolla en el marco de la política general de capacitación de TGN diseñada por la Gerencia de Recursos Humanos con supervisión de la Gerencia General.</p>
II.1.2: De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.	X			El Directorio aprobó un procedimiento para asegurar la publicación completa y oportuna de información relevante.
II.1.3: La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.	X			Los directores, gerentes y síndicos están permanentemente informados de los aspectos relevantes del giro social cuyo conocimiento es necesario para el desempeño de sus funciones. La Sociedad emite un informe de control de gestión mensual, sin perjuicio de los reportes al Directorio con motivo de la publicación de los estados financieros. Asimismo se emiten reportes sobre temas específicos fruto de la iniciativa de la Gerencia o a requerimiento del Directorio.
II.1.4: Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.	X			Al tomar cualquier decisión, el Directorio identifica primero los riesgos asociados, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora.				
Responder si el Órgano de Administración verifica:				
II.2.1: el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			El Directorio de la Sociedad verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios, basándose para ello en los informes de control de gestión que son mensualmente emitidos por la Gerencia, y en los reportes que emite la Gerencia en oportunidad de tratar los estados financieros trimestrales y del ejercicio.
II.2.2: el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.		X		El Directorio controla el desempeño de la Gerencia, en oportunidad de realizar el control de gestión de la Sociedad. El control interno es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
Responder si: II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			Cada miembro del Directorio cumple con lo dispuesto en el Estatuto Social de TGN y en las normas legales que regulan el funcionamiento del órgano. El Directorio no posee un reglamento interno.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.3.2: El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1.y II.1.2. Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</p>	X			<p>El Directorio somete anualmente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la memoria y los estados financieros del ejercicio que reflejan los resultados de la gestión. La gestión del Directorio ha sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas de manera continua.</p>
<p>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</p>				
<p>Responder si: II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>El Estatuto Social dispone que el Directorio esté compuesto por 14 directores titulares e igual número de suplentes. De los 14 directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase (al menos uno deberá revestir la condición de independiente); (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase (al menos uno deberá revestir la condición de independiente) y (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. Actualmente, TGN tiene 3 directores independientes y cumple por consiguiente la recomendación II.4.2 (al menos 20% de miembros revisten la calidad de independientes). Todos ellos designados por un año.</p>



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.4.2: Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que los miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.		X		Ver respuesta a II.4.1. La condición de independiente de los directores nunca fue cuestionada. Los directores que se consideraron alcanzados por un conflicto de intereses procedieron con arreglo al artículo 272 de la Ley General de Sociedades.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
Responder si:			X	No posee.
II.5.1: La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				
II.5.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
II.5.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
II.5.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano,				N/A
II.5.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,				N/A

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
II.5.2: En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				N/A
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				N/A
II.5.2.2: propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				N/A
II.5.2.3: identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				N/A
II.5.2.4: sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				N/A
II.5.2.5: recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,				N/A (Elo no obstante, el Presidente de TGN no es el Gerente General).
II.5.2.6: asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				N/A (Elo no obstante, esta información está divulgada en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en los prospectos de colocación de títulos valores).

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
II.5.2.7: constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				N/A
II.5.3: De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.				
Responder si: La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.			X	Basado en la experiencia acumulada, el Directorio entiende que no afecta a la Sociedad que sus integrantes y/o síndicos desempeñen funciones como tales en diversas sociedades, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 272 de la Ley General de Sociedades. Por otra parte, el establecimiento de cualquier limitación en tal sentido sería atribución de la Asamblea de Accionistas.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.  Responder si:				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<p>II.7.1: La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.</p>		X		Ver respuesta a II.1.1.9.
<p>II.7.2: La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.</p>		X		Ver respuesta a II.1.1.9.
<b>PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL</b>				
<p>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</p> <p>Responder si:</p>				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
III.1: La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.		X		La Sociedad cuenta con normas internas que implementan controles de riesgos con el objetivo de (i) anticiparse a los eventos característicos de una operación de transporte de gas actuando proactivamente, (ii) establecer un perfil de riesgos operacionales, (iii) disminuir la ocurrencia de eventos y (iv) atender a los requerimientos normativos. La auditoría interna verifica la aplicación de dichas normas. Asimismo, la Sociedad certifica en forma externa las normas ISO 9001 (gestión de calidad en operaciones) ISO 14001 (gestión ambiental) y OHSAS 18001 (seguridad y salud ocupacional). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Matriz de Riesgos.
III.2: Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.	X			Existe un Comité de Gestión de Riesgos que funciona en el seno del Comité de Dirección. Dicho Comité monitorea mensualmente la evolución de la Matriz Integral de Riesgos. Los principales factores de riesgos se vinculan con: i) fallas, roturas o incidentes en las instalaciones; y ii) atraso en las tarifas reguladas de transporte. En el primer caso, las medidas de mitigación se enmarcan en un programa de obras tendientes a garantizar la prestación segura del servicio, en el marco de las mejores prácticas de la industria.  Adicionalmente, el Comité de Auditoría define su plan anual considerando la naturaleza de la actividad social y el entorno en que se desenvuelve el negocio (incluyendo los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad y riesgos incurridos en la operación).
III.3: Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		TGN no posee la figura de "oficial de riesgo", pero cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos y una Gerencia de Auditoría Interna.  El Comité de Gestión de Riesgos analiza mensualmente la evolución de la Matriz Integral de Riesgos de la Sociedad.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
				La Gerencia de Auditoría Interna evalúa el cumplimiento de los procedimientos aplicables en las distintas áreas. Esta Gerencia depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría.
III.4: Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		Cada Gerencia efectúa la revisión de sus procedimientos conforme los cambios normativos y de funcionamiento interno. Los mismos son actualizados en función de su necesidad de adecuación. Ver II.1.1.8.
III.5: El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.		X		Los estados financieros, y la memoria, incluyen referencias tanto a los riesgos inherentes al segmento de negocio en el que se desenvuelve TGN así como a sus efectos sobre el resultado de las operaciones.
<b>PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES</b>				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
Responder si:				
IV.1: El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			El Comité de Auditoría se encuentra integrado por tres directores titulares y tres directores suplentes, la mayoría de ellos independientes. El Directorio considera conveniente que el Comité de Auditoría sea presidido por un director independiente, y este criterio se aplica.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.2: Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).	X			TGN cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, independiente de las restantes áreas operativas y de los accionistas o entidades relacionadas, que depende jerárquicamente del Gerente General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría, que evalúa su desempeño. Esta Gerencia (que aplica las normas del IIA) supervisa, de acuerdo a planes trianuales, el cumplimiento de los procedimientos que hacen al control interno. Su titular es independiente en los términos de la recomendación IV.2.
IV.3: Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			El Comité de Auditoría evalúa anualmente el cumplimiento de las condiciones de independencia del auditor externo requeridas por la CNV, como así también su idoneidad, sobre la base del desempeño de sus funciones y del reporte sobre condición de independencia que la CNV requiere anualmente a los auditores externos.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
IV.4: La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.		X		<p>Conforme al Estatuto Social los síndicos que integran la Comisión Fiscalizadora son designados por los Accionistas, por lo que se entiende que excede la competencia de este Directorio fijar políticas de rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. No obstante, históricamente la Comisión Fiscalizadora de TGN ha variado su composición y ha rotado su presidencia, con frecuencia razonable, dando acabado cumplimiento a las normas y prácticas habituales.</p> <p>En lo que respecta a la designación y rotación de los auditores externos, vale la misma consideración, con la salvedad de que la firma que ejerce la auditoría contable externa de la Sociedad aplica procedimientos para asegurar la idoneidad, independencia y desempeño de sus miembros (incluyendo la rotación obligatoria del socio a cargo en períodos preestablecidos), lo cual a su vez es controlado por el Comité de Auditoría de TGN. La Sociedad controla a su vez, el cumplimiento de la normativa emanada de la CNV.</p> <p>Los síndicos de TGN no desarrollan actividades de auditoría externa de la Sociedad, ni participan ni son asociados a la firma que presta el servicio de auditoría externa. Participan de las reuniones de Directorio, de las reuniones del Comité de Auditoría y de las asambleas, tal como prevén la ley y el estatuto de la Sociedad.</p>
<b>PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS</b>				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
Responder si:				
V.1.1: El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.		X		El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Por el momento, el Directorio no tiene la práctica de reuniones informativas periódicas con los accionistas excepto por la reunión de la Asamblea Ordinaria Anual.



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
V.1.2: La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			Además de lo expresado en V.1.1. el Directorio considera que toda la información relevante de la Sociedad, que según las normas debe ser brindada al mercado, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada. La Sociedad cuenta con un sitio de internet de libre acceso que incluye información diversa acerca de la Sociedad y sus actividades, la que se agrega a la información disponible para el público inversor a través de la Autopista de Información Financiera. Dicho sitio cuenta con una vinculación a la página de internet de la CNV, y otra vinculación con la página de internet del Ente Nacional Regulador del Gas. A través del Responsable de Relaciones con el Mercado, la Sociedad responde consultas puntuales de inversores.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				
Responder si:				
V.2.1: El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			En orden a promover la participación de los accionistas, TGN cumple estrictamente con todos los requisitos normativos que atañen a la publicidad de sus Asambleas de Accionistas.
V.2.2: La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.			X	No se posee un reglamento específico, sino que la Asamblea General de Accionistas funciona de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, las regulaciones dictadas por la CNV y las establecidas en el Estatuto.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
V.2.3: Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			El Directorio considera que las normas vigentes aseguran el derecho de los accionistas minoritarios a participar en las asambleas si es de su interés, incluyendo la proposición de temas para debate, y respeta dichas normas. El Directorio de TGN considera saludable la participación de las minorías en las asambleas. El Directorio entiende que todos los accionistas que asisten a las asambleas tienen las más amplias garantías para participar de las deliberaciones y votaciones. Hasta el presente y desde 1992, ninguna decisión asamblearia de TGN ha sido objeto de impugnación.
V.2.4: La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	El Directorio considera que el inversor institucional tiene calificación suficiente para resolver per se el nivel de involucramiento deseado en los negocios sociales.
V.2.5: En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	Los candidatos a integrar el Directorio son propuestos por los accionistas. Hasta el presente, los accionistas, al formular sus mociones no se han pronunciado sobre el Código de Gobierno Societario. El Directorio de TGN formaliza su posición respecto al Código de Gobierno Societario a través del presente Anexo de la memoria anual.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.				
Responder si la Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El Estatuto de TGN establece la igualdad entre acción y voto, indicando que todas las acciones, independientemente de su clase, tienen derecho a un voto. En los últimos tres años no ha habido cambios en la participación porcentual de las clases A, B y C sobre el capital social.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.				
Responder si la Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.		X		El estatuto regula las condiciones de ejercicio del tag along en beneficio de las acciones Clase C.
Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.				
Responder si la Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.	X			El Estatuto social divide el capital en tres clases, una de las cuales, la "C", que representa el 20% del capital social, se negocia en Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
Responder si:				
V.6.1: La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.			X	Considerando el entorno en el que se desenvuelven las actividades sociales a partir del dictado de la ley de emergencia pública N° 25.561, TGN no tiene previsto el pago de dividendos ni considera factible ni prudente en esta instancia establecer una política de distribución de dividendos. Asimismo, cabe mencionar que conforme con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015 en materia de la absorción de la pérdida que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal quedó sin saldo. Por aplicación del artículo 70 de la Ley General de Sociedades, TGN no podrá distribuir dividendos hasta el reintegro de dicha reserva.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
V.6.2: La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.		X		La elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados es parte del proceso de emisión de los estados financieros y de la memoria anual. La última asignación de resultados, correspondiente al ejercicio 2015, fue aprobada por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2016.
<b>PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD</b>				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
Responder si:				
VI.1: La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			TGN cuenta con un sitio Web actualizado que suministra información relevante de la Sociedad y recoge, a través de los formularios creados para tal fin, las inquietudes del público en general. Remitimos asimismo a lo informado en el punto VIII.2.
VI.2: La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras).		X		TGN emite el Reporte Anual de Sustentabilidad, que se rige por los estándares internacionales de la Guía G3 del GRI (Global Reporting Initiative). Este reporte se publica anualmente en la página de las Naciones Unidas y cuenta con la supervisión de un consultor externo que efectúa recomendaciones de mejora. El Reporte de Sustentabilidad también está disponible en la página web de TGN e incluye, entre otros tópicos, lo atinente a los trabajos realizados en relación a la consecución de una mayor transparencia en las acciones de responsabilidad social y resume las acciones concernientes a protección ambiental indicando cada una de las llevadas a cabo durante el año.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<b>PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE</b>				
<p>Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.</p> <p>Responder si:</p>				
VII.1: La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:			X	No tiene.
VII.1.1: integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				N/A
VII.1.2: presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				N/A
VII.1.3: que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				N/A
VII.1.4: que se reúna al menos dos veces por año,				N/A
VII.1.5: cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				N/A
VII.2: en caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.2.1: asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				N/A
VII.2.2: supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				N/A
VII.2.3: revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				N/A
VII.2.4: define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				N/A
VII.2.5: informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				N/A
VII.2.6: da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				N/A
VII.2.7: garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				N/A

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
VII.3: De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				N/A
VII.4: En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.		X		Ciertas funciones descritas en VII.2 son cumplidas en el ámbito de la Gerencia General, con soporte de la Gerencia de Recursos Humanos, con reporte al Presidente del Directorio. El Comité de Auditoría revisa las remuneraciones de gerentes.
<b>PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL</b>				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
Responder si:				
VIII.1: La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			TGN cuenta con un Código de Ética publicado en su página Web. El mismo refiere a la Responsabilidad Social, los Principios de la Sociedad, los Valores Éticos y las Pautas de Comportamiento. El Código de Ética expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la Sociedad y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en TGN. El Código de Ética es de aplicación al Directorio y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general.

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
VIII.2: La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			TGN posee un canal de comunicación mediante el cual el personal, proveedores, clientes y terceros en general pueden reportar cualquier posible irregularidad o desvío al Código de Ética. El público en general puede comunicarse utilizando el formulario LINEA TRANSPARENTE disponible en la página Web de TGN o bien llamando al número gratuito 0800-122-8464. Los reportes recibidos son considerados en forma estrictamente confidencial en la medida en que la legislación aplicable lo permita. El Consejo de Evaluación de Conducta de la Sociedad determinará el curso de acción.
VIII.3: La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			Ver VIII.2. El Comité de Auditoría toma conocimiento inmediato de cualquier evento traído a conocimiento de la Sociedad por cualquier de los canales detallados en VIII.2.



	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar <sup>(2)</sup> o Explicar <sup>(3)</sup>
	Total (1)	Parcial (1)		
<b>PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO</b>				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.				
Responder si el Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.			X	El Directorio de TGN comparte los principios que inspiran el Código de Gobierno Societario y considera que el funcionamiento del Órgano de Administración se ajusta conceptualmente a sus previsiones, aun cuando el modo de implementarlas pueda diferir en ciertos casos. Consideramos que el Estatuto Social es compatible con y no se opone a ninguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Societario. Por tal motivo, el Directorio no considera pertinente en esta instancia la introducción de reformas estatutarias. Se considera asimismo que la vigencia de las Leyes 19.550 y 26.831, junto con el Código de Ética, brindan un marco jurídico suficiente para encuadrar el desempeño de los directores, síndicos, gerentes y personal de la Sociedad.

(1) Marcar con una cruz si corresponde.

(2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

(3) En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora en el próximo ejercicio o siguientes, si las hubiere, o indicar los motivos por lo que no se considera apropiada o aplicable el seguimiento de la recomendación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2017

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

De conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se expone a continuación un análisis de los resultados de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN” o “la Sociedad”), su situación financiera, la perspectiva de su negocio y otros indicadores patrimoniales y de resultados, que deben ser leídos en su conjunto con los estados financieros, la información adicional a las notas requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12 de las normas de la CNV, que se acompañan, y los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV.

### D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Resultado integral del ejercicio:

	<i>(en millones de pesos)</i>					
	<i>Ejercicios finalizados el 31.12.</i>					
	<i>2016</i>	<i>2015</i>	<i>Variación</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
<b>Ventas</b>						
<i>Servicio de transporte de gas</i>	1.677,0	668,5	1.008,5	586,5	476,7	439,1
<i>Provisión para deudores en conflicto</i>	-	(25,3)	25,3	(89,0)	(59,3)	(48,8)
<b>Subtotal de servicio de transporte de gas</b>	<b>1.677,0</b>	<b>643,2</b>	<b>1.033,8</b>	<b>497,5</b>	<b>417,4</b>	<b>390,3</b>
<i>Otros servicios:</i>						
<i>Operación y mantenimiento de gasoductos y otros</i>	157,0	82,8	74,2	55,9	48,0	31,4
<i>Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas</i>	1,3	27,0	(25,7)	18,6	18,5	70,0
<b>Subtotal de otros servicios</b>	<b>158,3</b>	<b>109,8</b>	<b>48,5</b>	<b>74,5</b>	<b>66,5</b>	<b>101,4</b>
<b>Total de ventas</b>	<b>1.835,3</b>	<b>753,0</b>	<b>1.082,3</b>	<b>572,0</b>	<b>483,9</b>	<b>491,7</b>
<b>Costos de explotación</b>						
<i>Costos de operación y mantenimiento</i>	(921,7)	(702,1)	(219,6)	(483,1)	(333,9)	(260,3)
<i>Depreciación de propiedad, planta y equipo</i>	(157,0)	(141,9)	(15,1)	(135,9)	(132,7)	(134,0)
<b>Subtotal</b>	<b>(1.078,7)</b>	<b>(844,0)</b>	<b>(234,7)</b>	<b>(619,0)</b>	<b>(466,6)</b>	<b>(394,3)</b>
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>	<b>756,6</b>	<b>(91,0)</b>	<b>847,6</b>	<b>(47,0)</b>	<b>17,3</b>	<b>97,4</b>
<i>Gastos de administración y comercialización</i>	(488,7)	(236,0)	(252,7)	(201,0)	(163,4)	(155,0)
<b>Ganancia (pérdida) antes de otros ingresos y egresos netos</b>	<b>267,9</b>	<b>(327,0)</b>	<b>594,9</b>	<b>(248,0)</b>	<b>(146,1)</b>	<b>(57,6)</b>
<i>Otros ingresos y egresos netos</i>	(59,8)	(24,7)	(35,1)	29,6	170,8	(12,4)
<b>Ganancia (pérdida) antes de resultados financieros</b>	<b>208,1</b>	<b>(351,7)</b>	<b>559,8</b>	<b>(218,4)</b>	<b>24,7</b>	<b>(70,0)</b>
<i>Resultados financieros netos</i>	(608,0)	(450,9)	(157,1)	(175,7)	(258,9)	(177,9)
<i>Resultado por reestructuración de préstamos</i>	-	-	-	-	280,7	575,2
<i>Resultados por inversiones en sociedades afiliadas</i>	(1,0)	7,7	(8,7)	5,6	2,8	1,5
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(400,9)</b>	<b>(794,9)</b>	<b>394,0</b>	<b>(388,5)</b>	<b>49,3</b>	<b>328,8</b>
<i>Impuesto a las ganancias</i>	142,1	277,4	(135,3)	131,9	(20,4)	(114,1)
<b>(Pérdida) ganancia del ejercicio</b>	<b>(258,8)</b>	<b>(517,5)</b>	<b>258,7</b>	<b>(256,6)</b>	<b>28,9</b>	<b>214,7</b>
<i>Otros resultados integrales</i>	2,8	-	2,8	-	-	-
<b>(Pérdida) ganancia integral del ejercicio</b>	<b>(256,0)</b>	<b>(517,5)</b>	<b>261,5</b>	<b>(256,6)</b>	<b>28,9</b>	<b>214,7</b>
<b>EBITDA <sup>(1)</sup></b>	<b>379,0</b>	<b>(196,6)</b>	<b>575,3</b>	<b>(73,7)</b>	<b>161,3</b>	<b>70,8</b>

(1) Resultado antes del impuesto a las ganancias, resultados financieros, resultado por reestructuración de préstamos, depreciaciones de propiedad, planta y equipo y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

### RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

	<i>(en millones de pesos)</i>				
	<i>31.12.2016</i>	<i>31.12.2015</i>	<i>31.12.2014</i>	<i>31.12.2013</i>	<i>31.12.2012</i>
<i>Total del activo</i>	4.585	3.875	3.259	3.138	2.836
<i>Total del pasivo</i>	4.529	3.563	2.429	2.052	1.779
<i>Patrimonio</i>	56	312	830	1.086	1.057

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados integrales y en los flujos de efectivo de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

#### *Ventas*

La variación de las ventas de \$ 1.082,3 millones entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se explica por las siguientes causas:

- i.* \$ 948,5 millones de mayor facturación asociada al incremento en las tarifas de transporte con destino local, a partir de abril de 2016, dispuesto por la Resolución I 3723/16 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus posteriores modificaciones;
- ii.* \$ 25,3 millones de menores provisiones para deudores en conflicto en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, en comparación con el ejercicio anterior, producto de la rescisión en el mes de abril de 2015 del contrato de transporte firme con destino a exportación con el cliente Metrogas Chile S.A. (ver Nota 1.3.5 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016);
- iii.* \$ 82,5 millones de mayor facturación asociada al incremento en las tarifas de transporte con destino local a partir de mayo de 2015, dispuesto por la Resolución I 3348/15 del ENARGAS;
- iv.* \$ 25,5 millones de mayores ingresos en relación a servicios varios de transporte;
- v.* \$ 74,2 millones de aumento en los servicios de “Operación y mantenimiento de gasoductos y otros”;
- vi.* \$ 48,0 millones de disminución debido a la rescisión en el mes de abril de 2015 del contrato de transporte firme con destino a exportación con el cliente Metrogas Chile S.A., mencionado anteriormente en el punto ii); y
- vii.* \$ 25,7 millones de disminución durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, correspondientes a “Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de gas”, en comparación con el ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

### D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Costos de explotación*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios finalizados el 31.12.									
	2016	%	2015	%	2014	%	2013	%	2012	%
Honorarios por servicios profesionales	14,9	1,4	12,7	1,5	9,2	1,5	6,5	1,4	4,5	1,1
Costos de personal	362,0	33,6	266,3	31,7	192,2	31,1	149,7	32,1	111,9	28,4
Honorarios por asistencia técnica	13,1	1,2	10,1	1,2	9,5	1,5	15,9	3,4	13,8	3,5
Consumo de materiales y repuestos	52,7	4,9	38,0	4,5	33,2	5,4	23,8	5,1	18,0	4,6
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	378,0	35,0	289,2	34,3	187,7	30,3	101,8	21,8	76,0	19,3
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	46,6	4,3	36,6	4,3	28,3	4,4	19,3	4,1	14,7	3,7
Seguros	22,3	2,1	13,9	1,6	9,4	1,5	6,6	1,4	6,1	1,5
Alquileres y elementos de oficina	10,3	1,0	6,2	0,7	4,9	0,8	3,7	0,8	3,0	0,8
Servidumbres	8,1	0,8	23,5	2,8	4,8	0,8	5,5	1,2	10,1	2,6
Impuestos, tasas y contribuciones	1,0	0,1	1,2	0,1	1,0	0,2	0,7	0,2	0,7	0,2
Depreciación de propiedad, planta y equipo	157,0	14,6	141,9	16,8	135,9	22,0	132,7	28,4	134,0	34,0
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	9,1	0,8	1,8	0,2	0,5	0,1	(1,8)	(0,4)	0,6	0,1
Diversos	3,6	0,2	2,6	0,3	2,4	0,4	2,2	0,5	0,9	0,2
<b>Total</b>	<b>1.078,7</b>	<b>100,0</b>	<b>844,0</b>	<b>100,0</b>	<b>619,0</b>	<b>100,0</b>	<b>466,6</b>	<b>100,0</b>	<b>394,3</b>	<b>100,0</b>
% de Costos de explotación s/Ventas	58,8		112,4		108,2		96,4		80,2	

Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- \$ 95,7 millones de aumento en *Costos de personal*. Dicha variación se explica, principalmente, por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación y por un incremento en la dotación de personal; y
- \$ 88,8 millones de aumento en los costos de *Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros* debido principalmente a que durante el ejercicio 2016 se efectuaron mayores erogaciones en limpieza, pintura y desmalezado de instalaciones (\$ 10,8 millones), integridad y reparaciones de plantas compresoras (\$ 18,2 millones), inspección interna de gasoductos (\$ 98,1 millones), mantenimiento crítico de gasoductos, plantas compresoras e instalaciones (\$ 3,7 millones), seguridad, vigilancia y consumo de energía (\$ 8,9 millones) y otras obras, compensado parcialmente por menores costos en reparaciones (\$ 22,1 millones), en proyectos de clase de trazado y protección anticorrosiva (\$ 16,4 millones) y en trabajos sobre instalaciones de superficie (\$ 12,4 millones).

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

### D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Gastos de administración y comercialización*

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios finalizados el 31.12.									
	2016	%	2015	%	2014	%	2013	%	2012	%
<i>Costos de personal</i>	177,8	36,4	121,2	51,4	83,7	41,6	65,7	40,2	48,9	31,6
<i>Depreciación de propiedad, planta y equipo</i>	2,2	0,5	2,0	0,8	1,9	0,9	1,9	1,2	1,9	1,2
<i>Honorarios por servicios profesionales</i>	16,4	3,4	16,4	6,9	14,0	7,0	13,1	8,0	7,8	5,0
<i>Impuestos, tasas y contribuciones</i>	150,3	30,8	88,9	37,7	65,5	32,6	57,6	35,3	49,8	32,1
<i>Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías</i>	6,6	1,4	5,2	2,2	5,3	2,6	3,0	1,8	2,4	1,5
<i>Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros</i>	7,8	1,6	5,9	2,5	4,7	2,3	3,7	2,3	3,2	2,1
<i>Alquileres y elementos de oficina</i>	5,0	1,0	3,8	1,6	3,1	1,5	2,2	1,3	2,1	1,4
<i>Deudores incobrables</i>	94,3	19,2	(9,9)	(4,2)	10,2	5,1	9,9	6,1	17,5	11,3
<i>Juicios</i>	17,0	3,5	(6,6)	(2,8)	4,4	2,2	1,3	0,8	3,9	2,5
<i>Honorarios a la Comisión Fiscalizadora</i>	2,7	0,5	2,1	0,9	1,5	0,7	1,2	0,7	1,0	0,6
<i>Honorarios a Directores</i>	4,1	0,8	3,8	1,6	2,7	1,3	2,0	1,2	1,7	1,1
<i>Diversos</i>	4,5	0,9	3,2	1,4	4,0	2,2	1,8	1,1	14,8	9,6
<b>Total</b>	<b>488,7</b>	<b>100,0</b>	<b>236,0</b>	<b>100,0</b>	<b>201,0</b>	<b>100,0</b>	<b>163,4</b>	<b>100,0</b>	<b>155,0</b>	<b>100,0</b>
<b>% de Gastos de administración y comercialización s/ Ventas</b>	<b>26,6</b>		<b>31,4</b>		<b>35,1</b>		<b>33,8</b>		<b>31,5</b>	

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios fueron:

- \$ 56,6 millones de aumento en *Costos de personal*. Dicha variación se explica, principalmente, por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación;
- \$ 61,4 millones de aumento en *Impuestos, tasas y contribuciones*, debido principalmente a mayores cargos en la tasa de verificación y control a favor del ENARGAS (\$ 8,4 millones), en el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias (\$ 8,8 millones) y en el impuesto sobre los ingresos brutos (\$ 55,0 millones), compensado parcialmente por un mayor cargo en el ejercicio 2015 en concepto de tasa de justicia (\$ 10,8 millones) en relación con la ampliación de la demanda contra Metrogas Chile S.A. (ver Nota 18.1.5 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016);
- \$ 104,2 millones de aumento en *Deudores incobrables*, debido a mayores provisiones constituidas en el ejercicio 2016 en relación con saldos de clientes morosos y como consecuencia de la situación descrita en la Nota 1.3.3 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016; y
- \$ 23,6 millones de aumento en *Juicios*, como consecuencia de la adecuación de las provisiones para contingencias al estado actual de los juicios y demandas a las que la Sociedad se encuentra sujeta.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

### RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- *Otros ingresos y egresos netos*

<b>Rubros</b>	<i>(en millones de pesos)</i>				
	<b>Ejercicios finalizados el 31.12.</b>				
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<i>Ingresos por indemnizaciones comerciales</i>	10,9	0,1	7,6	163,9	47,6
<i>Reajuste de compensación por daños y perjuicios</i>	(109,9)	(20,8)	21,5	-	-
<i>Tasas de justicia</i>	-	(32,9)	-	-	(63,9)
<i>Resultado neto por bajas de propiedad, planta y equipo</i>	0,2	3,1	0,2	1,9	(1,0)
<i>Ingresos netos por ventas diversas, recupero de siniestros y otros</i>	39,0	25,8	0,3	5,0	4,9
<b>Total</b>	<b>(59,8)</b>	<b>(24,7)</b>	<b>29,6</b>	<b>170,8</b>	<b>(12,4)</b>

A continuación se presentan las causas de las principales variaciones entre ambos ejercicios:

- Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad ha reconocido pérdidas por \$ 109,9 millones y \$ 20,8 millones, respectivamente, en relación con el acuerdo transaccional celebrado con AES Argentina Generación S.A. en el año 2012 (y posteriormente modificado en 2014). Estas pérdidas han sido consecuencia de valorar el pasivo con AES Argentina Generación S.A. sobre la base de las tarifas de transporte vigentes, tal como se menciona en la Nota 1.3.3 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.
- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha reconocido una pérdida por \$ 32,9 millones correspondiente a la tasa de justicia derivada de la demanda por daños y perjuicios interpuesta contra Metrogas Chile S.A., tal como se menciona en la Nota 18.1.5 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.
- Mayores ganancias por \$ 13,2 millones en “Ingresos netos por ventas diversas, recupero de siniestros y otros”.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

### D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Resultados financieros netos

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicios finalizados el 31.12.				
	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Generados por diferencias de cambio:</b>					
Ingresos por variación cambiaria	320,9	598,8	337,5	253,3	146,5
Egresos por variación cambiaria	(722,0)	(1.082,9)	(456,6)	(393,9)	(237,1)
<b>Total de resultados financieros generados por diferencias de cambio</b>	<b>(401,1)</b>	<b>(484,1)</b>	<b>(119,1)</b>	<b>(140,6)</b>	<b>(90,6)</b>
<b>Ingresos financieros:</b>					
Intereses	56,7	41,1	38,8	28,9	15,2
Resultados por cambios en los valores razonables	28,4	195,9	108,7	52,7	6,3
Resultado por recompra de préstamos	-	-	19,6	5,9	-
Recupero de provisiones y otros	1,9	1,9	0,9	6,4	0,5
Resultado por descuento a valor presente	-	15,1	-	-	101,6
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>87,0</b>	<b>254,0</b>	<b>168,0</b>	<b>93,9</b>	<b>123,6</b>
<b>Egresos financieros:</b>					
Intereses	(256,9)	(149,0)	(118,3)	(79,4)	(138,7)
Resultados por cambios en los valores razonables	(2,3)	-	(2,3)	-	-
Gastos por reestructuración de préstamos	-	-	-	-	(44,7)
Resultado por descuento a valor presente	(32,0)	(69,3)	(101,5)	(130,6)	(24,4)
Comisiones, gastos, impuestos bancarios y financieros y otros	(2,7)	(2,5)	(2,5)	(2,2)	(3,1)
<b>Total de egresos financieros</b>	<b>(293,9)</b>	<b>(220,8)</b>	<b>(224,6)</b>	<b>(212,2)</b>	<b>(210,9)</b>
<b>Total de resultados financieros netos</b>	<b>(608,0)</b>	<b>(450,9)</b>	<b>(175,7)</b>	<b>(258,9)</b>	<b>(177,9)</b>

Los resultados financieros netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentaron una mayor pérdida por \$ 157,1 millones, en comparación con el ejercicio 2015. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 360,9 millones de menor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones pasivas en dólares estadounidenses, como consecuencia de la devaluación del peso argentino en relación a dicha divisa, registrada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 en comparación con el ejercicio 2016;
- ii. \$ 22,2 millones de menor pérdida relacionada con el descuento a valor presente de créditos y deudas a largo plazo;
- iii. \$ 107,9 millones de incremento en la cuantía de los intereses devengados sobre los saldos de préstamos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, en relación con el ejercicio anterior;
- iv. \$ 277,9 millones de menor ganancia por diferencias en el tipo de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses como consecuencia de la devaluación del peso argentino en relación a dicha divisa, registrada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 en comparación con el ejercicio 2016; y
- v. \$ 169,7 millones de menores resultados por cambios en los valores razonables devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 17

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

### D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

- Impuesto a las ganancias

(en millones de pesos)

	<b>Ejercicios finalizados el 31.12.</b>				
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<i>Impuesto a las ganancias corriente</i>	-	(3,0)	-	(8,9)	(62,4)
<i>Impuesto a las ganancias diferido</i>	142,1	280,4	131,9	(11,5)	(51,7)
<b>Total</b>	<b>142,1</b>	<b>277,4</b>	<b>131,9</b>	<b>(20,4)</b>	<b>(114,1)</b>

El resultado por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentó una mayor ganancia por \$ 135,3 millones en comparación con el ejercicio 2015. Dicha variación se explica principalmente por el mayor quebranto por impuesto a las ganancias registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. En la Nota 8 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se expone una composición de los conceptos que conforman los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido y las variaciones que experimentaron los mismos durante el ejercicio 2016.

- Síntesis del estado de flujo de efectivo

(en millones de pesos)

	<b>Ejercicios finalizados el 31.12.</b>				
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<i>Efectivo generado por las operaciones</i>	447,8	16,4	33,8	178,9	65,7
<i>Impuesto a las ganancias</i>	(142,1)	(277,4)	(131,9)	20,4	114,1
<i>Devengamiento de intereses generados por pasivos</i>	271,5	149,0	118,2	79,4	138,7
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones</b>	<b>577,2</b>	<b>(112,0)</b>	<b>20,1</b>	<b>278,7</b>	<b>318,5</b>
<i>Adquisiciones de propiedad, planta y equipo</i>	(328,6)	(159,3)	(120,7)	(82,9)	(48,2)
<i>Cobro de dividendos</i>	15,2	-	-	0,8	0,7
<i>Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)</i>	24,5	193,3	(30,4)	7,8	101,5
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</b>	<b>(288,9)</b>	<b>34,0</b>	<b>(151,1)</b>	<b>(74,3)</b>	<b>54,0</b>
<i>Disminución (aumento) de embargos y depósitos judiciales</i>	-	-	4,8	(16,7)	(13,1)
<i>Pago de préstamos</i>	(295,6)	(25,9)	(62,2)	(10,1)	(485,3)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(295,6)</b>	<b>(25,9)</b>	<b>(57,4)</b>	<b>(26,8)</b>	<b>(498,4)</b>
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>(7,3)</b>	<b>(103,9)</b>	<b>(188,4)</b>	<b>177,6</b>	<b>(125,9)</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>209,6</b>	<b>250,5</b>	<b>350,2</b>	<b>123,9</b>	<b>208,2</b>
<b>Resultados financieros generados por el efectivo</b>	<b>48,6</b>	<b>63,0</b>	<b>88,7</b>	<b>48,7</b>	<b>41,6</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>250,9</b>	<b>209,6</b>	<b>250,5</b>	<b>350,2</b>	<b>123,9</b>

- Composición del efectivo y equivalentes del efectivo

(en millones de pesos)

	<b>Ejercicios finalizados el 31.12.</b>				
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<i>Caja y bancos</i>	34,0	91,1	66,8	90,3	11,5
<i>Plazos fijos en US\$</i>	50,6	81,5	153,8	177,3	64,4
<i>Plazos fijos en \$</i>	-	-	-	12,2	-
<i>Fondos comunes de inversión en US\$</i>	-	-	29,9	32,6	-
<i>Títulos públicos en \$</i>	-	-	-	-	3,4
<i>Fondos comunes de inversión en \$</i>	152,8	37,0	-	36,6	44,6
<i>Letras del BCRA</i>	13,5	-	-	-	-
<i>Cauciones bursátiles en \$</i>	-	-	-	1,2	-
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>250,9</b>	<b>209,6</b>	<b>250,5</b>	<b>350,2</b>	<b>123,9</b>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

### RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (*Información no cubierta por el Informe del auditor*)

El presente capítulo, relativo a las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad, debe ser complementado con las notas a los estados financieros, la información adicional requerida por el Artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, Artículos 1° y 12 de las normas de la CNV al 31 de diciembre de 2016, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios.

#### Perspectivas del negocio para el siguiente ejercicio:

Con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”) a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces hasta el 31 de diciembre de 2017, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia (según se define en la Nota 1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016). Por tal motivo, la Sociedad promovió la acción judicial referida en la Nota 18.1.6 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Entre julio de 1999 y marzo de 2014 las tarifas de TGN estuvieron congeladas en pesos, privando a la Sociedad de la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados a partir de 2004 por la ex Secretaría de Energía de la Nación que se financian mediante cargos tarifarios que, al momento de su establecimiento, superaban ampliamente la tarifa percibida por TGN.

Por otro lado, la fuerte presión alcista sobre los precios y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense han impactado significativamente en las erogaciones de la Sociedad y, pese a los continuos esfuerzos destinados al uso eficiente de los recursos, los costos operativos y financieros han verificado importantes incrementos. En este contexto, el patrimonio de la Sociedad ha ido verificando una significativa reducción.

El efecto conjunto del mencionado congelamiento tarifario, el sostenido incremento en los costos y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense ha deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual ha sido negativo desde 2011 y hasta el primer trimestre del 2016 inclusive. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional.

En abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución un Acuerdo Transitorio de adecuación tarifaria celebrado en 2008 y ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional en 2010, aprobando un aumento de las tarifas de transporte de gas del 8% a partir del 1° de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1° de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del 1° de agosto de 2014. La recaudación incremental debía dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS. La Sociedad cumplió con esta obligación.

Con posterioridad, el 5 de junio de 2015 el ENARGAS puso en vigencia, a través de la Resolución I 3348, nuevos cuadros tarifarios que implicaron un aumento de las tarifas de transporte de gas del 69,1% efectivo desde el 1° de mayo de ese año.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

## **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

### RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (Información no cubierta por el Informe del auditor) (Cont.)

En febrero de 2016 TGN celebró un segundo Acuerdo Transitorio con los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Energía y Minería (“MINEM”) que fijó las pautas básicas para una adecuación transitoria de sus tarifas y de una futura Revisión Tarifaria Integral (“RTI”), sujeto a la celebración de un acuerdo de renegociación contractual integral.

El 29 de marzo de 2016 el MINEM dictó la Resolución N° 31/16 por la que instruyó al ENARGAS a que lleve adelante con todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural el procedimiento de RTI (en un plazo no mayor a un año desde el dictado de dicha resolución), y a que efectúe una adecuación transitoria de las tarifas de los servicios de transporte y distribución de gas suficiente para cubrir sus costos, a cuenta de la futura RTI. Dicha resolución estableció que el aumento transitorio de tarifas debe vincularse a la ejecución de un plan de inversiones obligatorias, hasta cuyo cumplimiento las licenciatarias no podrán distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS, y que la instancia de la audiencia pública tendrá lugar en el marco de la RTI.

El mencionado inicio del proceso de RTI implica para la Sociedad, entre otros, el desafío de superar la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

Asimismo, el 28 de marzo de 2016 el MINEM había dictado la Resolución N° 28/16 (conjuntamente con la Resolución N° 31/16, las “Resoluciones MINEM”) aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte, incluyendo criterios de elegibilidad para que los usuarios residenciales puedan acogerse al beneficio de la “tarifa social”.

El 31 de marzo de 2016 el ENARGAS dictó la Resolución I/ 3723 disponiendo un aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1° de abril de 2016. Asimismo, el ENARGAS estableció un plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones a ejecutarse en el plazo de un año, bajo apercibimiento de sanciones. Ínterin, TGN no podrá distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS.

A partir de mayo de 2016 comenzaron a dictarse medidas cautelares por distintos juzgados de diferentes jurisdicciones, suspendiendo o limitando los aumentos transitorios de las tarifas de distribución, que incluyen el precio del gas y las tarifas de transporte, basadas en general en haberse omitido la audiencia pública previa a su entrada en vigencia.

En particular, un fallo dictado en el mes de julio por la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata declaró la nulidad de las Resoluciones MINEM, por omisión de la audiencia pública previa. Este fallo provocó la ruptura de la cadena de pagos, y obligó a TGN a suspender el plan de inversiones obligatorias como así también a demorar pagos a sus proveedores.

En agosto de 2016 el fallo de la Sala II fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, beneficiando a todos los usuarios residenciales del país. Como resultado, entre el 16 y el 18 de septiembre de 2016 el MINEM y el ENARGAS llevaron a cabo una audiencia pública en la que se trataron los tres componentes de la tarifa, a saber; precio del gas en boca de pozo, margen de distribución y de transporte.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

## **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

### RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (Información no cubierta por el Informe de revisión de estados financieros intermedios condensados) (Cont.)

El 6 de octubre el MINEM dictó la Resolución N° 212/16 aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte. Asimismo, el ENARGAS dictó la Resolución I/4053 restableciendo a partir del 7 de octubre de 2016 el aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2%. El ENARGAS mantuvo el plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones y la prohibición de distribuir dividendos sin su autorización previa. La Sociedad considera que dicho plan debe ser revisado considerando el efecto adverso de las medidas judiciales mencionadas sobre la facturación del período abril-septiembre 2016, y el corrimiento de los plazos de ejecución de las obras.

Si bien la Resolución I/4053 brinda certeza con respecto a los ingresos futuros, la Sociedad mantiene controversias con cuatro distribuidoras vinculadas a la cobrabilidad del transporte prestado por TGN entre abril y el 6 de octubre de 2016, utilizado por las distribuidoras para atender a sus clientes no residenciales, toda vez que aquéllas controvierten los criterios de prorrateo aplicados por TGN en base a instrucciones emitidas por el ENARGAS mediante Resolución I/3961. Ver Nota 18.1.8 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Por otra parte, una medida cautelar dictada por un juzgado federal de la Provincia de Córdoba a pedido de una asociación que invoca la representación de pequeñas y medianas empresas, suspendiendo los aumentos dispuestos por las Resoluciones que rigieron desde el 1° de abril hasta el 6 de octubre de 2016 por falta de audiencia pública previa, fue posteriormente revocada por la Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Córdoba al desconocerle legitimación procesal a dicha asociación.

Como resultado de la anulación judicial del aumento tarifario dispuesto a partir de abril de 2016, la Sociedad se vio afectada por el quiebre de la cadena de pagos de sus principales clientes, lo que condujo a que debiera reprogramar por primera vez en su historia los pagos a sus contratistas y proveedores, como así también a suspender parcialmente la ejecución del plan de inversiones obligatorias en curso.

El aumento tarifario implementado a lo largo del año le ha permitido a la Sociedad quebrar la serie de 21 trimestres consecutivos con resultados operativos negativos, financiar sus gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar sus vencimientos financieros. Pero aún resulta necesario, a la luz de las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, que se complete el proceso de RTI a los efectos de contar con tarifas justas y razonables que cumplan el estándar de la Ley del Gas (art. 38), y que esos nuevos niveles tarifarios se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo.

Tanto la Ley del Gas así como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable y, adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar congelamientos tarifarios o controles de precios, como de hecho ocurrió desde julio de 1999.

Cabe mencionar, adicionalmente, que las pérdidas acumuladas, aún no asignadas, ascienden al 31 de diciembre de 2016 a \$ 386,3 millones por lo cual TGN continúa alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Al respecto, cabe mencionar que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 14 de abril de 2016 resolvió monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad durante el ejercicio en curso y diferir la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que tratará los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

### RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012

(en millones de pesos)

	Al 31.12.				
	2016	2015	2014	2013	2012
Activo no corriente	3.704	3.130	2.535	2.329	2.197
Activo corriente	881	745	724	809	639
<b>Total</b>	<b>4.585</b>	<b>3.875</b>	<b>3.259</b>	<b>3.138</b>	<b>2.836</b>
Patrimonio	56	312	830	1.086	1.057
Pasivo no corriente	3.418	3.109	1.859	1.654	1.434
Pasivo corriente	1.111	454	570	398	345
Subtotal pasivo	4.529	3.563	2.429	2.052	1.779
<b>Total</b>	<b>4.585</b>	<b>3.875</b>	<b>3.259</b>	<b>3.138</b>	<b>2.836</b>

#### IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012

(en millones de pesos)

	Al 31.12.				
	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Ganancia (pérdida) antes de otros ingresos y egresos netos</b>	<b>267,9</b>	<b>(327,0)</b>	<b>(248,0)</b>	<b>(146,1)</b>	<b>(57,6)</b>
Otros ingresos y egresos netos	(59,8)	(24,7)	29,6	170,8	(12,4)
<b>Ganancia (pérdida) antes de resultados financieros</b>	<b>208,1</b>	<b>(351,7)</b>	<b>(218,4)</b>	<b>24,7</b>	<b>(70,0)</b>
Resultados financieros netos	(608,0)	(450,9)	(175,7)	(258,9)	(177,9)
Resultado por reestructuración de préstamos	-	-	-	280,7	575,2
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	(1,0)	7,7	5,6	2,8	1,5
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(400,9)</b>	<b>(794,9)</b>	<b>(388,5)</b>	<b>49,3</b>	<b>328,8</b>
Impuesto a las ganancias	142,1	277,4	131,9	(20,4)	(114,1)
<b>(Pérdida) ganancia del ejercicio</b>	<b>(258,8)</b>	<b>(517,5)</b>	<b>(256,6)</b>	<b>28,9</b>	<b>214,7</b>
Otros resultados integrales	2,8	-	-	-	-
<b>(Pérdida) ganancia integral del ejercicio</b>	<b>(256,0)</b>	<b>(517,5)</b>	<b>(256,6)</b>	<b>28,9</b>	<b>214,7</b>

#### V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012

Volumen despachado en millones de m<sup>3</sup>:

Según el tipo de transporte

	Al 31.12.				
	2016	2015	2014	2013	2012
Firme	15.734	16.052	15.789	14.918	14.394
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	7.770	7.673	7.633	6.902	6.670
<b>Total</b>	<b>23.504</b>	<b>23.725</b>	<b>23.422</b>	<b>21.820</b>	<b>21.064</b>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

### RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012 (CONT.)

*Según su procedencia*

	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2016</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
<i>Gasoducto Norte</i>	10.225	10.525	10.698	8.687	8.415
<i>Gasoducto Centro-Oeste</i>	13.279	13.200	12.724	13.133	12.649
<b><i>Total</i></b>	<b>23.504</b>	<b>23.725</b>	<b>23.422</b>	<b>21.820</b>	<b>21.064</b>

*Según su destino*

	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2016</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
<i>Mercado local</i>	23.494	23.495	23.345	21.755	21.047
<i>Mercado externo</i>	10	230	77	65	17
<b><i>Total</i></b>	<b>23.504</b>	<b>23.725</b>	<b>23.422</b>	<b>21.820</b>	<b>21.064</b>

#### VI) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012

	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2016</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
<i>Liquidez corriente (1)</i>	0,79	1,64	1,27	2,03	1,85
<i>Solvencia (2)</i>	0,01	0,09	0,34	0,53	0,59
<i>Inmovilización del capital (3)</i>	0,81	0,81	0,78	0,74	0,77
<i>Rentabilidad (4)</i>	(1,39)	(0,91)	(0,27)	0,03	0,23

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente
- (2) Patrimonio sobre pasivo total
- (3) Activo no corriente sobre total del activo
- (4) Resultado del ejercicio sobre patrimonio promedio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2017

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos)

	<b>Nota</b>	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
<b>ACTIVO</b>			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	<b>6</b>	2.009.912	1.844.199
Inversiones en sociedades afiliadas	<b>7</b>	5.364	18.488
Materiales y repuestos	<b>10</b>	88.740	73.335
Otras cuentas por cobrar	<b>11</b>	132.934	110.250
Activo por impuesto a las ganancias diferido	<b>8</b>	302.918	160.795
Cuentas por cobrar comerciales	<b>12</b>	1.121.815	873.647
Inversiones a costo amortizado	<b>9</b>	42.370	49.619
Total del activo no corriente		<u>3.704.053</u>	<u>3.130.333</u>
Activo corriente			
Materiales y repuestos		21.542	17.483
Otras cuentas por cobrar	<b>11</b>	60.323	149.204
Cuentas por cobrar comerciales	<b>12</b>	437.855	241.510
Inversiones a costo amortizado	<b>9</b>	8.731	8.867
Inversiones a valor razonable	<b>9</b>	101.296	118.431
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>13</b>	250.865	209.602
Total del activo corriente		<u>880.612</u>	<u>745.097</u>
Total del activo		<u>4.584.665</u>	<u>3.875.430</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2016	31.12.2015
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	<b>14</b>	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social		-	390.185
Otras reservas		2.796	25
Resultados no asignados		(386.304)	(517.663)
Total del patrimonio		<u>55.866</u>	<u>311.921</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Contingencias	<b>18</b>	25.158	74.023
Préstamos	<b>15</b>	2.945.213	2.733.958
Otras deudas	<b>16</b>	49.977	45.725
Cuentas por pagar comerciales	<b>17</b>	397.114	255.401
Total del pasivo no corriente		<u>3.417.462</u>	<u>3.109.107</u>
<b>Pasivo corriente</b>			
Contingencias	<b>18</b>	88.947	26.916
Préstamos	<b>15</b>	482.615	127.388
Remuneraciones y cargas sociales		118.573	67.943
Cargas fiscales		67.063	9.710
Otras deudas	<b>16</b>	32.756	30.434
Cuentas por pagar comerciales	<b>17</b>	321.383	192.011
Total del pasivo corriente		<u>1.111.337</u>	<u>454.402</u>
Total del pasivo		<u>4.528.799</u>	<u>3.563.509</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>4.584.665</u>	<u>3.875.430</u>

Las notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2016	31.12.2015
Ventas	19	1.835.265	752.992
Costos de explotación	20	(1.078.742)	(844.021)
<b>Ganancia (pérdida) bruta</b>		<b>756.523</b>	<b>(91.029)</b>
Gastos de comercialización	20	(176.390)	(15.222)
Gastos de administración	20	(312.335)	(220.771)
<b>Ganancia (pérdida) antes de otros ingresos y egresos netos</b>		<b>267.798</b>	<b>(327.022)</b>
Otros ingresos y egresos netos	21	(59.755)	(24.745)
<b>Ganancia (pérdida) antes de resultados financieros</b>		<b>208.043</b>	<b>(351.767)</b>
Resultados financieros netos			
Generados por diferencias de cambio	22	(401.136)	(484.110)
Ingresos financieros	22	87.038	253.949
Egresos financieros	22	(293.891)	(220.775)
<b>Resultados financieros</b>		<b>(607.989)</b>	<b>(450.936)</b>
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	7	(1.003)	7.681
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(400.949)</b>	<b>(795.022)</b>
Impuesto a las ganancias			
Corriente		-	(3.045)
Diferido		142.123	280.404
<b>Subtotal del impuesto a las ganancias</b>	<b>8</b>	<b>142.123</b>	<b>277.359</b>
<b>Pérdida del ejercicio</b>		<b>(258.826)</b>	<b>(517.663)</b>
<b>Ítems que serán reclasificados en resultados</b>			
Cambio en los valores razonables de los derivados mantenidos como cobertura	3.3.1.1	(25)	25
Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas	7	2.796	-
<b>Otros resultados integrales del período</b> <sup>(1)</sup>		<b>2.771</b>	<b>25</b>
<b>Pérdida integral del ejercicio</b>		<b>(256.055)</b>	<b>(517.638)</b>
Resultado neto por acción	23	(0,5891)	(1,1782)

<sup>(1)</sup> Los resultados integrales se exponen netos del efecto del impuesto a las ganancias.

Las notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente



## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (en miles de pesos)

RUBRO	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Resultados no asignados	Total del patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>73.201</b>	<b>67.556</b>	-	<b>(256.625)</b>	<b>829.559</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2015:							
Absorción de la pérdida correspondiente al ejercicio económico 2014 contra:							
Reserva facultativa	-	-	-	(67.556)	-	67.556	-
Reserva legal	-	-	(73.201)	-	-	73.201	-
Ajuste integral del capital social	-	(115.868)	-	-	-	115.868	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(517.663)	(517.663)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	25	-	25
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>439.374</b>	<b>390.185</b>	-	-	<b>25</b>	<b>(517.663)</b>	<b>311.921</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2016:							
Absorción de la pérdida correspondiente al ejercicio económico 2015 contra la cuenta Ajuste integral del capital social	-	(390.185)	-	-	-	390.185	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(258.826)	(258.826)
Cambio en los valores razonables de los derivados mantenidos como cobertura	-	-	-	-	(25)	-	(25)
Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas	-	-	-	-	2.796	-	2.796
<b>Subtotal resultado integral del ejercicio</b>	-	-	-	-	<b>2.771</b>	<b>(258.826)</b>	<b>(265.055)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>439.374</b>	-	-	-	<b>2.796</b>	<b>(386.304)</b>	<b>55.866</b>

Las notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015 (en miles de pesos)

	Nota	31.12.2016	31.12.2015
Pérdida del ejercicio		(258.826)	(517.663)
<b>Ajustes para arribar al efectivo generado por (utilizado en) las operaciones:</b>			
Depreciación de propiedad, planta y equipo		159.251	143.934
Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja		3.646	1.711
Impuesto a las ganancias	8	(142.123)	(277.359)
Devengamiento de intereses generados por pasivos	22	271.559	149.001
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)		399.051	449.470
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos		541.351	905.864
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas		1.003	(7.681)
<b>Cambios netos en activos y pasivos operativos:</b>			
Aumento de cuentas por cobrar comerciales		(803.129)	(943.258)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar		60.121	(126.404)
Aumento de materiales y repuestos		(28.025)	(38.305)
Aumento de cuentas por pagar comerciales		271.085	141.397
Aumento de remuneraciones y cargas sociales		50.630	6.280
Aumento (disminución) aumento de cargas fiscales		57.353	(9.445)
Aumento de otras deudas		6.574	13.414
Disminución de contingencias		(12.357)	(2.918)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las operaciones</b>		<b>577.164</b>	<b>(111.962)</b>
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	6	(328.610)	(159.343)
Cobro de dividendos		15.209	-
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)		24.520	193.275
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</b>		<b>(288.881)</b>	<b>33.932</b>
Operaciones de cobertura de riesgos de flujo de fondos		(25)	25
Pago de préstamos		(295.611)	(25.850)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b>(295.636)</b>	<b>(25.825)</b>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes del efectivo</b>		<b>(7.353)</b>	<b>(103.855)</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio		209.602	250.489
Resultados financieros generados por el efectivo		48.616	62.968
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	13	<b>250.865</b>	<b>209.602</b>

Las notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

# Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

## 1 - INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 - Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. (“la Sociedad” o “TGN”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 (“Ley del Gas”) y del Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. TGN es titular de una licencia (“la Licencia”) para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la República Argentina.

### 1.2 - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en la República Argentina desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Estado Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”) dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index (“PPI”). Asimismo, la LEP autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. En la Nota 1.3 se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.
- (ii) A partir del año 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La ex Secretaría de Energía de la Nación, la ex Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) han dictado una serie de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que condujeron en la práctica al cese casi total de las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de fondos fiduciarios para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y la importación de dicho fluido. Estas medidas gubernamentales, que finalmente no evitaron que la República Argentina volviera a depender de la importación de combustibles, han producido resultados adversos en relación a los contratos de transporte de TGN. En tal sentido, se han generado disputas contractuales significativas con ciertos clientes de exportación que se describen en las Notas 18.1.4 y 18.1.5.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

- (iii) Durante 2016 TGN celebró un Acuerdo Transitorio en virtud del cual obtuvo un incremento significativo de sus tarifas. Adicionalmente, durante dicho ejercicio el Ministerio de Energía y Minería (“MINEM”) instruyó al ENARGAS a que lleve adelante con todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural el procedimiento de Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) (ver Nota 1.3.3). Hasta que dicha revisión integral no se implemente y el resultante de la misma le brinde a la Sociedad un nivel de tarifas justas y razonables, persiste aún incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el repago de la deuda financiera y el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Estado Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones utilizadas por el Directorio a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La marcha futura de la economía podría requerir que el Estado Nacional modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones utilizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y que dichas diferencias podrían ser significativas.

#### 1.3 - Marco regulatorio

##### 1.3.1 - Aspectos generales

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”) y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad. La Licencia ha sido otorgada por un período original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

##### 1.3.2 - Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS. La Ley del Gas, en su artículo 38, establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios. De acuerdo con las condiciones originales de la Licencia, y hasta el dictado de la LEP, las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i. ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia “X” e inversión “K”, donde “X” reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y “K” la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii. ajustes semestrales para reflejar la variación del PPI;
- iii. ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y;
- iv. ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Tal como se mencionó en la Nota 1.2, la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el PPI.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 1.3.3 - Licencia

Con la sanción de la LEP a comienzos del año 2002, y su continua renovación desde entonces hasta el 31 de diciembre de 2017, las tarifas por servicios de transporte de gas quedaron pesificadas y congeladas. Dado que la regulación posterior a la sanción de la LEP no estableció ningún mecanismo de revisión tarifario alternativo, se provocó de manera directa el quiebre de la ecuación económico-financiera de la Licencia. Por tal motivo, la Sociedad promovió la acción judicial referida en la Nota 18.1.6.

Entre julio de 1999 y marzo de 2014 las tarifas de TGN estuvieron congeladas en pesos, privando a la Sociedad de la posibilidad de seguir invirtiendo en ampliaciones del sistema, siendo sustituida en ese rol por fideicomisos públicos organizados a partir de 2004 por la ex Secretaría de Energía de la Nación que se financian mediante cargos tarifarios que, al momento de su establecimiento, superaban ampliamente la tarifa percibida por TGN.

Por otro lado, la fuerte presión alcista sobre los precios y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense han impactado significativamente en las erogaciones de la Sociedad y, pese a los continuos esfuerzos destinados al uso eficiente de los recursos, los costos operativos y financieros han verificado importantes incrementos. En este contexto, el patrimonio de la Sociedad ha ido verificando una significativa reducción.

El efecto conjunto del mencionado congelamiento tarifario, el sostenido incremento en los costos y la devaluación del peso argentino frente al dólar estadounidense ha deteriorado sustancialmente el resultado operativo de TGN, el cual ha sido negativo desde 2011 y hasta el primer trimestre del 2016 inclusive. TGN no ha recibido ni recibe subsidio alguno por parte del Estado Nacional.

En abril de 2014 el ENARGAS puso en ejecución un Acuerdo Transitorio de adecuación tarifaria celebrado en 2008 y ratificado por el PEN en 2010, aprobando un aumento de las tarifas de transporte de gas del 8% a partir del 1° de abril de 2014, del 14% acumulado a partir del 1° de junio de 2014 y del 20% acumulado a partir del 1° de agosto de 2014. La recaudación incremental debía dedicarse a ejecutar inversiones aprobadas por el ENARGAS. La Sociedad cumplió con esta obligación.

Con posterioridad, el 5 de junio de 2015 el ENARGAS puso en vigencia, a través de la Resolución I 3348, nuevos cuadros tarifarios que implicaron un aumento de las tarifas de transporte de gas del 69,1% efectivo desde el 1° de mayo de ese año.

En febrero de 2016 TGN celebró un segundo Acuerdo Transitorio con el Ministerio de Hacienda y Finanzas y el MINEM que fijó las pautas básicas para una adecuación transitoria de sus tarifas y de una futura RTI, sujeto a la celebración de un acuerdo de renegociación contractual integral.

El 29 de marzo de 2016 el MINEM dictó la Resolución N° 31/16 por la que instruyó al ENARGAS a que lleve adelante con todas las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural el procedimiento de RTI (en un plazo no mayor a un año desde el dictado de dicha resolución), y a que efectúe una adecuación transitoria de las tarifas de los servicios de transporte y distribución de gas suficiente para cubrir sus costos, a cuenta de la futura RTI. Dicha resolución estableció que el aumento transitorio de tarifas debe vincularse a la ejecución de un plan de inversiones obligatorias, hasta cuyo cumplimiento las licenciatarias no podrán distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS, y que la instancia de la audiencia pública tendrá lugar en el marco de la RTI.

El mencionado inicio del proceso de RTI implica para la Sociedad, entre otros, el desafío de superar la exigencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones a los accionistas de la Sociedad fundadas en el efecto de la LEP.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Asimismo, el 28 de marzo de 2016 el MINEM había dictado la Resolución N° 28/16 (conjuntamente con la Resolución N° 31/16, las “Resoluciones MINEM”) aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte, incluyendo criterios de elegibilidad para que los usuarios residenciales puedan acogerse al beneficio de la “tarifa social”.

El 31 de marzo de 2016 el ENARGAS dictó la Resolución I/ 3723 disponiendo un aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1° de abril de 2016. Asimismo, el ENARGAS estableció un plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones a ejecutarse en el plazo de un año, bajo apercibimiento de sanciones. Ínterin, TGN no podrá distribuir dividendos sin autorización previa del ENARGAS.

A partir de mayo de 2016 comenzaron a dictarse medidas cautelares por distintos juzgados de diferentes jurisdicciones, suspendiendo o limitando los aumentos transitorios de las tarifas de distribución, que incluyen el precio del gas y las tarifas de transporte, basadas en general en haberse omitido la audiencia pública previa a su entrada en vigencia.

En particular, un fallo dictado en el mes de julio por la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata declaró la nulidad de las Resoluciones MINEM, por omisión de la audiencia pública previa. Este fallo provocó la ruptura de la cadena de pagos, y obligó a TGN a suspender el plan de inversiones obligatorias como así también a demorar pagos a sus proveedores.

En agosto de 2016 el fallo de la Sala II fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, beneficiando a todos los usuarios residenciales del país. Como resultado, entre el 16 y el 18 de septiembre de 2016 el MINEM y el ENARGAS llevaron a cabo una audiencia pública en la que se trataron los tres componentes de la tarifa, a saber; precio del gas en boca de pozo, margen de distribución y de transporte.

El 6 de octubre el MINEM dictó la Resolución N° 212/16 aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte. Asimismo, el ENARGAS dictó la Resolución I/4053 restableciendo a partir del 7 de octubre de 2016 el aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2%. El ENARGAS mantuvo el plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones y la prohibición de distribuir dividendos sin su autorización previa. La Sociedad considera que dicho plan debe ser revisado considerando el efecto adverso de las medidas judiciales mencionadas sobre la facturación del período abril-septiembre 2016, y el corrimiento de los plazos de ejecución de las obras.

Si bien la Resolución I/4053 brinda certeza con respecto a los ingresos futuros, la Sociedad mantiene controversias con cuatro distribuidoras vinculadas a la cobrabilidad del transporte prestado por TGN entre abril y el 6 de octubre de 2016, utilizado por las distribuidoras para atender a sus clientes no residenciales, toda vez que aquéllas controvierten los criterios de prorrateo aplicados por TGN en base a instrucciones emitidas por el ENARGAS mediante Resolución I/3961. Ver Nota 18.1.8 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Por otra parte, una medida cautelar dictada por un juzgado federal de la Provincia de Córdoba a pedido de una asociación que invoca la representación de pequeñas y medianas empresas, suspendiendo los aumentos dispuestos por las Resoluciones que rigieron desde el 1° de abril hasta el 6 de octubre de 2016 por falta de audiencia pública previa, fue posteriormente revocada por la Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia de Córdoba al desconocerle legitimación procesal a dicha asociación.

Como resultado de la anulación judicial del aumento tarifario dispuesto a partir de abril de 2016, la Sociedad se vio afectada por el quiebre de la cadena de pagos de sus principales clientes, lo que condujo a que debiera reprogramar

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

por primera vez en su historia los pagos a sus contratistas y proveedores, como así también a suspender parcialmente la ejecución del plan de inversiones obligatorias en curso.

El aumento tarifario implementado a lo largo del año le ha permitido a la Sociedad quebrar la serie de 21 trimestres consecutivos con resultados operativos negativos, financiar sus gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar sus vencimientos financieros. Pero aún resulta necesario, a la luz de las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, que se complete el proceso de RTI a los efectos de contar con tarifas justas y razonables que cumplan el estándar de la Ley del Gas (art. 38), y que esos nuevos niveles tarifarios se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo.

Tanto la Ley del Gas así como la LEP establecen que la tarifa debe ser suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable y, adicionalmente, la Licencia menciona que el Estado Nacional debe pagar a TGN una compensación en el caso de aplicar congelamientos tarifarios o controles de precios, como de hecho ocurrió desde julio de 1999.

Cabe mencionar, adicionalmente, que las pérdidas acumuladas, aún no asignadas, ascienden al 31 de diciembre de 2016 a \$ 386,3 millones por lo cual TGN continua alcanzada por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades ("LGS"). Al respecto, cabe mencionar que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 14 de abril de 2016 resolvió monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad durante el ejercicio en curso y diferir la aplicación del artículo 206 de la LGS hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que tratará los presentes estados financieros.

#### 1.3.4 - Contrato de asistencia técnica

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio, TGN recibe asistencia técnica de ciertos accionistas controlantes indirectos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas. Desde octubre de 2013, la retribución anual pactada asciende a \$ 5 millones. El contrato de asistencia técnica establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017.

#### 1.3.5 - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

Desde febrero de 2004 el Estado Nacional adoptó una serie de medidas todavía en vigencia para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural a fin de satisfacer la demanda local, limitando en gran medida las exportaciones de gas. El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 hasta el cierre de este ejercicio. Así como se mencionara en 1.2 (ii), las exportaciones de gas natural cesaron prácticamente por completo. En tal contexto, YPF S.A. ("YPF") dejó de pagar e inició acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa del contrato de transporte, y la distribuidora chilena Metrogas S.A. ("Metrogas") pretendía rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamó el pago de compensaciones. En abril de 2015 TGN rescindió el contrato de transporte firme de exportación que mantenía con Metrogas, por reiterados incumplimientos del cargador. YPF y Metrogas registran un saldo impago al 31 de diciembre de 2016 de \$ 1.181,9 millones y de \$ 1.808,4 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 1.495 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en las Notas 18.1.4 y 18.1.5.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los contenidos en las NIIF. De corresponder, se han reclasificado ciertas cifras de los estados financieros de ejercicios anteriores a los efectos de su presentación comparativa con los de éste ejercicio.

#### 2.1 – Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros (ver Nota 1.2 (iii)).

Los aspectos que involucran un mayor grado de complejidad, o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se describen en la Nota 4.

#### 2.2 - Interpretaciones y normas emitidas no adoptadas

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no tenemos conocimiento de NIIF que hayan sido emitidas y que sean aplicables a la Sociedad o a sus sociedades afiliadas, que no hayan sido debidamente consideradas.

#### 2.3 - Inversiones en sociedades afiliadas

Las sociedades afiliadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa. Las inversiones en sociedades afiliadas se valúan por el método de la participación patrimonial. Las inversiones en las sociedades afiliadas Comgas Andina S.A. (“COMGAS”) y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul (“COPERG”) han sido valuadas al valor de la participación patrimonial, sobre la base de los estados financieros de dichas sociedades (ver Nota 7). TGN mantiene previsionada totalmente su inversión en la sociedad brasileña COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

#### 2.4 - Moneda funcional

- (a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del entorno económico principal en donde opera la entidad (“moneda funcional”).

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

#### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional sobre la base de los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o a la fecha de los estados financieros, en el caso de saldos a cobrar o a pagar. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la cancelación de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado integral. Las diferencias de cambio (ingresos o egresos) se presentan en el estado de resultado integral en el rubro “Resultados financieros netos”.

#### 2.5 - Propiedad, planta y equipo

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la toma de posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos.

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de Propiedad, planta y equipo, los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha. Los valores antes mencionados se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad y su costo pueda ser medido razonablemente. Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de depreciación suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se ha considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4, el valor de libros de Propiedad, planta y equipo, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. La Sociedad monitorea la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones, cuando existen indicios de que podría no recuperarse el valor de libros de los elementos de propiedad, planta y equipo.

#### 2.6 - Instrumentos financieros

##### 2.6.1 - Reconocimiento y valuación

Todos los instrumentos financieros han sido registrados o dados de baja en la fecha de su negociación, es decir, en la fecha en la cual la Sociedad adquiere instrumentos financieros o vende los mismos. Los activos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable, neto de los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como a valor razonable con impacto en resultados, en los cuales los costos de la transacción se registran como un egreso financiero en el estado de resultado integral.

Las inversiones son dadas de baja cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren y la Sociedad ya no posee sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se valúan a su costo amortizado por el método del interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro “Resultados financieros netos”, en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios.

#### 2.6.2 - Clasificación

La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a costo amortizado y pasivos financieros a costo amortizado. La clasificación depende de la gestión de los activos financieros, y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

La Sociedad posee una política aprobada por el Directorio, la cual describe los criterios para valuar sus inversiones en activos financieros y establece los mecanismos de monitoreo por parte de la Dirección General, relacionados con la adecuada aplicación de dichos criterios.

##### 2.6.2.1 - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable que se incluyen dentro de esta categoría son los fondos comunes de inversión y ciertos títulos públicos.

##### 2.6.2.2 - Activos financieros a costo amortizado

Se han incluido dentro de esta categoría: plazos fijos, otras inversiones, cuentas por cobrar comerciales y ciertos créditos clasificados como “Otras cuentas por cobrar”.

##### 2.6.2.3 - Pasivos financieros a costo amortizado

La Sociedad ha determinado que todos los pasivos financieros se valúan a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

#### 2.6.3 - Desvalorización

La Sociedad evalúa a cada fecha de emisión de sus estados financieros si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en la valuación de un activo financiero valuado a costo amortizado. Un activo financiero es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida, si hay evidencia objetiva de dicha desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento, o eventos, tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero.

#### 2.7 - Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos se valúan a su costo histórico. Dicho costo se determina por el método del “Precio promedio ponderado”. La apertura de los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base del plan estimado de consumo. La previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales y repuestos se determina para aquellos bienes con lenta rotación u obsoletos. Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4, el valor de libros de los materiales y repuestos no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 2.8 - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan los montos adeudados por los clientes por servicios prestados en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales no corrientes están relacionadas principalmente con los clientes en conflicto mencionados en las Notas 18.1.4 y 18.1.5 y han sido valuadas sobre la base de la mejor estimación de las sumas a cobrar descontadas, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, considerando el plazo estimado de cobro.

Las otras cuentas por cobrar han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, netas de una previsión para créditos incobrables. La previsión para clientes morosos o en conflicto asociada a las cuentas por cobrar comerciales y a otras cuentas por cobrar se registra cuando existe evidencia objetiva de un riesgo de incobrabilidad de los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. El valor de libros de las cuentas por cobrar comerciales y de las otras cuentas por cobrar no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

### 2.9 - Efectivo y equivalentes del efectivo

En este rubro se incluye el efectivo disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menor. El efectivo disponible, los depósitos en bancos y los plazos fijos son valuados a su costo amortizado. Los fondos comunes de inversión y las Letras del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") se encuentran valuados a su valor razonable. En la Nota 13 se presenta una composición del efectivo y equivalentes del efectivo.

### 2.10 - Capital social

Las acciones ordinarias se mantienen registradas a su valor nominal. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el estado de cambios en el patrimonio.

### 2.11 - Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de la obligación de la Sociedad de cancelar estos pasivos. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo. El valor de libros de las cuentas por pagar comerciales y de las otras deudas no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

### 2.12 - Préstamos

Los préstamos han sido valuados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultado integral, usando el método del interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de las obligaciones de efectuar pagos de capital e intereses.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 2.13 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

#### (a) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las valuaciones contables e impositivas de los activos y pasivos. A los efectos de determinar el impuesto a las ganancias diferido, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

#### (b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias y la obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores y el devengado en el presente ejercicio como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido valuado a su valor nominal, neto de una previsión por dudosa recuperabilidad.

### 2.14 - Contingencias

Las previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de fondos para cancelar dicha obligación y el monto se puede estimar confiablemente. Las previsiones se valúan al valor presente estimado de los desembolsos de fondos que se espera se requerirán para cancelar la obligación.

### 2.15 - Reconocimiento de ingresos por venta

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan dichos servicios.

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado acorde con las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa (Nota 1.3.5). Las previsiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas.

De acuerdo con lo establecido en las reglas básicas de la licencia, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias relacionado con la actividad regulada, es transferido por la Sociedad a sus clientes, mediante un incremento en la facturación mensual.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por el gerenciamiento de obras relativas al programa de fideicomiso de gas (Nota 26) se reconocen en función del avance de las obras.

#### 2.15.1 - Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base del transcurso del tiempo, usando el método del interés efectivo y con la tasa contractual del instrumento o crédito asociado.

#### 2.16 - Créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades afiliadas y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con condiciones habituales de mercado. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley 26.831.

#### 2.17 - Compromisos

La Sociedad no posee gastos comprometidos y no incurridos a la fecha de cierre de los presentes estados financieros que no se encuentren debidamente valuados y expuestos.

#### 2.18 – Información financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad N°29 (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”), dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del Índice de Precios Internos al por Mayor, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Debido a lo mencionado, al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas establecidas en la NIC 29. Adicionalmente, ha tenido en cuenta la expectativa gubernamental tendiente hacia la baja del nivel de inflación. Por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido re expresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de significativa importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Sociedad en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

#### 3.1 - Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad tiene una política de inversiones, la cual establece el marco conceptual dentro del cual se realizan las inversiones y colocaciones de fondos, minimizando la exposición al riesgo de capital, maximizando el retorno en función de las características puntuales del mercado y manteniendo niveles de liquidez necesarios para su normal desenvolvimiento.

#### 3.2 - Administración del riesgo de capital

El siguiente cuadro expone la capitalización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Préstamos corrientes	482.615	127.388
Préstamos no corrientes	2.945.213	2.733.958
Total de préstamos	<u>3.427.828</u>	<u>2.861.346</u>
Capital social	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social	-	390.185
Otras reservas	2.796	25
Resultados no asignados	<u>(386.304)</u>	<u>(517.663)</u>
Total del patrimonio	<u>55.866</u>	<u>311.921</u>
Capitalización total	<u>3.483.694</u>	<u>3.173.267</u>

#### 3.3 - Riesgos de mercado

##### 3.3.1 - Riesgos de tipo de cambio

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio siendo que la mayor parte de sus ingresos están denominados en moneda local y parte de sus costos y la totalidad de su deuda financiera está denominada en dólares estadounidenses. Si se diera el caso de una devaluación o inflación significativa sin un adecuado ajuste de las tarifas, la Sociedad podría enfrentar dificultades en honrar sus compromisos financieros.

Sin perjuicio de lo dicho anteriormente, cabe mencionar que parte de las inversiones están colocadas en instrumentos financieros que se ajustan por la variación del dólar estadounidense o están directamente emitidos en dólares estadounidenses lo que permitiría paliar parcialmente el riesgo devaluatorio. El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio que resultaría por cada punto porcentual de devaluación en el valor del peso contra la divisa estadounidense, representaría aproximadamente una pérdida de \$ 21,9 millones, considerando que las otras variables económico - financieras que afectan a la Sociedad se mantienen constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

#### 3.3.1.1 – Operaciones de cobertura efectuadas frente al riesgo de tipo de cambio – Vencimientos de intereses de la deuda financiera (Nota 15)

TGN ha designado instrumentos derivados (contratos de compra de moneda extranjera a futuro) como instrumentos de cobertura frente al riesgo de tipo de cambio asociado a ciertos vencimientos de intereses de su deuda financiera. Estas operaciones han sido clasificadas como coberturas de flujos de efectivo. La parte efectiva del valor razonable de estos derivados de coberturas de flujos de efectivo se reconoce dentro del patrimonio. Los montos acumulados dentro del patrimonio son reconocidos en el estado de resultados en el mismo período en que se compensan las pérdidas generadas por la partida cubierta. La ganancia o pérdida relacionada con la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Para los mencionados contratos a futuro de cobertura, TGN documentó, al momento de originarse dichas transacciones, la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta así como también el objetivo, que no era otro que cubrirse del riesgo de tipo de cambio que generaría una variación del mismo y a los efectos de cumplir con obligaciones financieras relacionadas con las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental. A continuación se exponen los contratos correspondientes al ejercicio 2016, designados como cobertura:

Tipo de operación	Monto (en millones de US\$)	Vencimiento	Riesgo cubierto
Compra de dólares a futuro - ROFEX	1,5	marzo de 2016	Pagos en efectivo de intereses financieros por US\$ 1,5 millones en marzo de 2016
Compra de dólares a futuro - ROFEX	1,5	junio de 2016	Pagos en efectivo de intereses financieros por US\$ 1,5 millones en junio de 2016
Compra de dólares a futuro - ROFEX	2,5	septiembre de 2016	Pagos en efectivo de intereses financieros por US\$ 2,5 millones en septiembre de 2016
Compra de dólares a futuro - ROFEX	4,0	diciembre de 2016	Pagos en efectivo de intereses financieros por US\$ 4,0 millones en diciembre de 2016

Al 31 de diciembre de 2016, los mencionados instrumentos de cobertura, se encontraban vencidos y cancelados. El resultado generado por los contratos correspondientes a 2016 arrojó una pérdida de \$ 1,5 millones, la cual se encuentra expuesta en el rubro “Resultados financieros netos – Egresos financieros – Resultados por cambios en los valores razonables” (Nota 22).

#### 3.3.2 - Riesgos de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como a valor razonable con cambios en resultados. Para administrar su exposición al riesgo de precio, la Sociedad diversifica su cartera por instrumento. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites establecidos en la política de inversiones de TGN.

#### 3.3.3 - Riesgos de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

La Sociedad no posee pasivos que devenguen intereses a tasa variable.

#### 3.4 - Riesgos de crédito

El riesgo de crédito relacionado con las inversiones, surge de la calidad crediticia del instrumento financiero y de la contraparte donde ese instrumento está depositado. Respecto de los instrumentos financieros y de las contrapartes, se establecen niveles mínimos de calificación crediticia en la política de inversiones que varían según el

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

instrumento, la moneda y la plaza. En cuanto a las instituciones financieras con las que la Sociedad está autorizada a operar, las mismas deben tener muy buena calificación de crédito y/o reconocida presencia en el mercado en el que operan. Finalmente, se establecen límites que permiten diversificar tanto por instrumento como por institución.

Con respecto a los clientes, y en la medida en que estén disponibles, se usan calificaciones de riesgo independientes o, en su defecto, la Gerencia de Finanzas y Planeamiento en conjunto con la Gerencia Comercial evalúan la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia y otros factores. Si de tal análisis surgiera que el cliente presenta cierto riesgo asociado al pago o al cumplimiento de sus obligaciones, entonces, se evalúan acciones que pudieran eventualmente mitigarlos (básicamente, garantías de pago).

El riesgo de crédito con los clientes de exportación se encuentra explicado en la Nota 1.3.5.

#### 3.5 - Riesgos de liquidez

Periódicamente se realiza un flujo de fondos proyectado de corto y mediano plazo para asegurar la suficiencia del efectivo para cumplir con las necesidades de operación y mantenimiento de la Sociedad.

La Gerencia de Finanzas y Planeamiento de la Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, depósitos a plazo, fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para mantener el margen suficiente que permita afrontar las necesidades mencionadas en el párrafo anterior. El cuadro a continuación analiza los pasivos agrupados sobre la base de los plazos pendientes, contados desde la fecha de los estados financieros, hasta la fecha de su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Más de dos años	Vencidos / Sin plazo
Préstamos	-	482.615	-	2.945.213	-
Otros pasivos (excepto Contingencias)	346.190	10.488	25.170	100.680	504.338

Al 31 de diciembre de 2015	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 2 años	Más de dos años	Vencidos / Sin plazo
Préstamos	-	127.388	352.674	2.381.284	-
Otros pasivos (excepto Contingencias)	244.591	55.026	6.468	29.375	265.764

#### 3.6 - Estimación del valor razonable

Los diferentes niveles de valuación de los instrumentos financieros a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

\* Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.

\* Nivel 2: Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1, que se pueda confirmar para el activo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).

\* Nivel 3: Información sobre el activo que no se base en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2016. Estos instrumentos se

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

incluyen en el Nivel 1 y comprenden principalmente inversiones en fondos comunes de inversión y títulos públicos. El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad valuados a valor razonable de Nivel 1 al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Activos financieros a valor razonable:		
Fondos comunes de inversión	152.734	37.010
Letras del BCRA	13.532	-
Títulos públicos	<u>101.296</u>	<u>118.431</u>
Total de activos financieros a valor razonable	267.567	155.441

#### 4 - ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros (ver Nota 1.2 (iii)). Las estimaciones y premisas más significativas se detallan a continuación:

##### a. Contingencias

TGN está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales en los cuales un tercero busca obtener un resarcimiento o indemnización. Las valuaciones de los pasivos relacionados con dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. En forma periódica, la Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales, analiza el estado de cada tema significativo y evalúa su potencial efecto en los estados financieros. Si la pérdida potencial derivada de la demanda o procedimiento se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una previsión para contingencias.

##### b. Valor recuperable de los activos no corrientes

En la Nota 6.1 se presentan las principales premisas utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos no financieros no corrientes.

#### 5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Jefe de Toma de Decisiones Operativas (“JTDO”). El Director General de la Sociedad ha sido identificado como el JTDO. La información de gestión que utiliza el JTDO en la toma de decisiones se ha comenzado a elaborar en forma trimestral y en millones de pesos, a partir del primer trimestre de 2016, y no contiene ninguna apertura por segmentos de negocios, con lo cual, la información se presenta como un único segmento y corresponde al total de la Sociedad. Se ha determinado que la medida representativa de la toma de decisiones por parte del JTDO es el “EBITDA de gestión”, junto con las adquisiciones de “Propiedad, planta y equipo”. A continuación se expone la información suministrada al JTDO (en millones de pesos):

Se muestra a continuación la conciliación del EBITDA de gestión con el resultado antes de impuesto a las ganancias y la conciliación de los ingresos:

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Ventas	1.835,3	753,0
Gastos operativos	(1.408,2)	(936,1)
EBITDA de gestión	<u>427,1</u>	<u>(183,1)</u>
Adquisiciones de “Propiedad, planta y equipo”	<u>328,6</u>	<u>159,3</u>

Se muestra a continuación la conciliación del EBITDA de gestión con el resultado antes de impuesto a las ganancias:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
EBITDA de gestión en millones de pesos	427,1	(183,1)
Depreciación de “Propiedad, planta y equipo”	(159,2)	(143,9)
Otros ingresos y egresos netos	(59,8)	(24,7)
Resultados financieros netos	(608,0)	(451,0)
Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	(1,0)	7,7
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>(400,9)</u>	<u>(795,0)</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 6 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31.12.2016										Neto resultante	
	Valor de origen					Depreciaciones					31.12.2016	31.12.2015
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas	De las transferencias	Al cierre del ejercicio		
Terrenos	3.401	-	-	-	3.401	-	-	-	-	-	3.401	3.401
Edificios y construcciones civiles	79.228	-	-	339	79.567	31.076	1.595	-	-	32.671	46.896	48.152
Instalaciones en edificios	2.373	-	-	9.554	11.927	1.287	318	-	-	1.605	10.322	1.086
Gasoductos	2.109.831	-	(758)	67.911	2.176.984	1.043.959	61.302	(13)	-	1.105.248	1.071.736	1.065.872
Inversiones en mantenimiento de gasoductos	229.190	-	-	78.206	307.396	79.632	25.947	-	-	105.579	201.817	149.558
Ramales de alta presión	980	-	-	28.604	29.584	465	179	-	-	644	28.940	515
Plantas compresoras	1.010.836	-	(1.240)	45.568	1.055.164	731.511	51.136	(244)	-	782.403	272.761	279.325
Estaciones de regulación y/o medición de presión	73.495	-	(4)	12.606	86.097	58.759	2.597	(4)	-	61.352	24.745	14.736
Otras instalaciones técnicas	51.912	-	-	888	52.800	41.497	2.047	-	-	43.544	9.256	10.415
Maquinarias, equipos y herramientas	29.936	4.839	(177)	-	34.598	26.891	1.514	(177)	(8)	28.220	6.378	3.045
Sistemas informáticos y de telecomunicaciones	91.090	25.592	(2.574)	-	114.108	62.907	7.270	(1.926)	-	68.251	45.857	28.183
Vehículos	32.945	1.684	(288)	-	34.341	20.671	3.933	(279)	8	24.333	10.008	12.274
Muebles y útiles	12.391	1.315	(8)	-	13.698	10.327	382	(6)	-	10.703	2.995	2.064
Bienes en instalaciones de terceros	14.015	-	(1.163)	1.612	14.464	10.938	1.031	(1.155)	-	10.814	3.650	3.077
Obras en curso	168.442	295.180	(1.238)	(245.288)	217.096	-	-	-	-	-	217.096	168.442
Stock de gas	54.054	-	-	-	54.054	-	-	-	-	-	54.054	54.054
Saldos al 31 de diciembre de 2016	3.964.119	328.610	(7.450)	-	4.285.279	2.119.920	159.251	(3.804)	-	2.275.367	2.009.912	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	3.808.949	159.343	(4.173)	-	3.964.119	1.978.448	143.934	(2.462)	-	2.119.920	-	1.844.199

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE han sido definidos por la Licencia como “esencial para la prestación del servicio licenciado”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.

#### 6.1 - Test de deterioro de los activos no financieros no corrientes

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros a largo plazo cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización. El valor recuperable de los activos es estimado por la Sociedad como el valor de uso de los activos valuados sobre la base del flujo futuro de fondos descontado, aplicando una tasa de descuento que refleja los riesgos inherentes a la actividad y considerando, asimismo, que el marco regulatorio consagra el derecho de TGN a percibir una tarifa justa y razonable.

La determinación del flujo futuro de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos, tales como la evolución de los niveles de transporte de gas, el precio de la tarifa regulada, la inflación, el tipo de cambio y los costos y demás egresos de fondos. Los flujos futuros de fondos son proyectados para un período que cubre la duración de la Licencia, considerando una tarifa suficiente para cubrir los costos de operación y proveer una rentabilidad razonable, de acuerdo con lo establecido por la Ley del Gas y la LEP. La tasa de descuento utilizada es la tasa representativa del costo ponderado del capital.

Como se mencionara en la nota 1.3.3, aún resulta necesario que se complete el proceso de RTI. Es por ello que a los efectos de contemplar el riesgo de estimación del flujo futuro de fondos descontado previamente mencionado, la Sociedad ha considerado dos escenarios principales alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia:

- a) El primer escenario principal no contempla la concreción del proceso de RTI, por lo que no se proyectan nuevos incrementos tarifarios como así tampoco la aplicación del mecanismo de adecuación semestral de la tarifa. A este escenario se le asignó una probabilidad de ocurrencia del 5% y;
- b) El segundo escenario principal contempla la concreción del proceso de RTI y fue subdividido a su vez en otros tres escenarios.
  1. Más probable: se plantea la implementación, a partir del mes de abril de 2017, de un incremento tarifario y la posterior aplicación del mecanismo de adecuación semestral de la tarifa. Probabilidad de ocurrencia asignada: 70%
  2. Alternativa I: se plantea la implementación, a partir del mes de abril de 2017, de un menor incremento tarifario y la posterior aplicación del mecanismo de adecuación semestral de la tarifa. Probabilidad de ocurrencia asignada: 5%
  3. Alternativa II: se plantea la implementación, a partir del mes de abril de 2017, de un mayor incremento tarifario y la posterior aplicación del mecanismo de adecuación semestral de la tarifa. Probabilidad de ocurrencia asignada: 20%

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

En base al método de los flujos de fondos descontados ponderados según las probabilidades asignadas a cada escenario, la Dirección de la Sociedad estima que el valor recuperable de los activos no financieros no corrientes supera la valuación al 31 de diciembre de 2016.

#### 6.2 – Compromisos

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee compromisos de compra firmes con proveedores de elementos de Propiedad, planta y equipo por 349.145.

#### 7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES AFILIADAS

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Saldo al inicio del ejercicio	18.488	10.807
Distribución de dividendos	(14.917)	-
Resultado por inversiones en afiliadas <sup>(1)</sup>	1.793	7.681
Saldo al cierre del ejercicio	<u>5.364</u>	<u>18.488</u>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2016 incluye 2.796 imputado a “Otros resultados integrales” en el Estado de resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

La participación de la Sociedad en sus afiliadas, las cuales no cotizan en bolsa de valor alguna, fue la siguiente:

Emisor	Características de los valores		Cantidad	Valor de costo	Valor contable al		Información sobre el emisor						
	Acciones	Valor nominal			31.12.16	31.12.15	Actividad principal	Último estado financiero					
								Fecha	Capital social y ajuste del capital social	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	Porcentaje de participación directa
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) 1 por acción	490	246	5.364	18.488	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.16	18	-	10.928	10.946	49,0
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	Ordinarias	(2) 1 por acción	49	0,1	698	602	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.16	1	789	635	1.425	49,0
Previsión de la inversión					(698)	(602)							
<b>Total</b>					<b>5.364</b>	<b>18.488</b>							

(1) Pesos chilenos

(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido se compensan cuando es legalmente posible, derivan del impuesto a las ganancias de una misma entidad, están sujetos a la misma autoridad fiscal y se presentan ante esta última en forma neta. La posición neta del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Activo por impuesto a las ganancias diferido	899.804	715.603
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	<u>(596.886)</u>	<u>(554.808)</u>
Activo neto por impuesto a las ganancias diferido	<u>302.918</u>	<u>160.795</u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

Activo por impuesto a las ganancias diferido	Cuentas por pagar comerciales y financieras	Materiales y repuestos	Otras cuentas por cobrar	Contingencias	Quebranto impositivo	Honorarios a Directores	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	44.123	47.735	2.044	35.427	90.805	281	220.415
Imputado al estado de resultado integral	29.080	41.022	(501)	9.823	415.584	180	495.188
Saldos al 31 de diciembre de 2015	73.203	88.757	1.543	45.250	506.389	461	715.603
Imputado al estado de resultado integral	15.184	22.778	1.210	39.825	105.412	(208)	184.201
Saldos al 31 de diciembre de 2016	88.387	111.535	2.753	85.075	611.801	253	899.804

Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	Propiedad, planta y equipo	Cuentas por cobrar comerciales	Inversiones a valor razonable	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(288.875)	(49.503)	(1.646)	(340.024)
Imputado al estado de resultado integral	16.246	(233.004)	1.974	(214.784)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(272.629)	(282.507)	328	(554.808)
Imputado al estado de resultado integral	11.480	(49.872)	(3.686)	(42.078)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(261.149)	(332.379)	(3.358)	(596.886)

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el resultado contable antes de impuestos:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(400.949)	(795.022)
Tasa del impuesto vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Impuesto determinado aplicando la tasa impositiva vigente a la ganancia del ejercicio	140.332	278.258

Excepciones a la tasa del impuesto:

- Ajuste del saldo de la provisión de impuesto a las ganancias y rectificativas de declaraciones juradas	2.398	(6.794)
- Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	(351)	2.688
- Otras	<u>(256)</u>	<u>3.207</u>
Total del cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>142.123</u>	<u>277.359</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulado al 31 de diciembre de 2016:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>	<u>Año de expiración</u>
2007	1.230	2017
Previsión por dudosa recuperabilidad	(1.230)	N/A
2008	6.797	2018
2009	17.086	2019
2011	21.413	2021
2013	20.320	2023
2014	21.630	2024
2015	20.342	2025
2016 (estimado)	23.412	2026
<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>131.000</u>	

A continuación se presenta una apertura de los quebrantos por impuesto a las ganancias que registra la Sociedad al 31 de diciembre de 2016:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>	<u>Año de expiración</u>
2013	19.480	2018
2014	229.756	2019
2015	1.204.441	2020
2016 (estimado)	294.327	2021
<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>1.748.004</u>	

Se han tomado en consideración para evaluar la recuperabilidad de los quebrantos impositivos y el crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta, las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han elaborado sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 4. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta y los quebrantos impositivos no exceden su valor recuperable.

### 9 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
<b>Activos financieros a valor razonable <sup>(1)</sup>:</b>		
Clasificados como "Inversiones a valor razonable":		
Títulos públicos en US\$	34.201	101.031
Títulos públicos en \$	<u>67.095</u>	<u>17.400</u>
Subtotal	101.296	118.431

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Clasificados como "Efectivo y equivalentes de efectivo":		
Fondos comunes de inversión en \$ (Nota 13)	152.734	37.010
Letras del BCRA (Nota 13)	13.537	-
Subtotal	<u>166.271</u>	<u>37.010</u>
<b>Total de activos financieros a valor razonable – Corrientes</b>	<b><u>267.567</u></b>	<b><u>155.441</u></b>
<b>Activos financieros a costo amortizado:</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Clasificados como "Inversiones a costo amortizado":		
Bonos en \$ -Valores representativos de deuda	8.731	8.867
Subtotal	<u>8.731</u>	<u>8.867</u>
Clasificados como "Efectivo y equivalentes de efectivo":		
Caja y bancos (Nota 13)	34.038	91.067
Plazos fijos en US\$ <sup>(2)</sup> (Nota 13)	50.556	81.525
Subtotal	<u>84.594</u>	<u>172.592</u>
Clasificados como "Cuentas por cobrar comerciales" y "Otras cuentas por cobrar"	476.516	295.933
<b>Total de activos financieros a costo amortizado – Corrientes</b>	<b><u>569.841</u></b>	<b><u>477.392</u></b>
<b>No Corrientes:</b>		
Clasificados como "Inversiones a costo amortizado":		
Otras inversiones en US\$	6.237	5.111
Bonos en \$ - Valores representativos de deuda	36.133	44.508
Subtotal	<u>42.370</u>	<u>49.619</u>
Clasificados como "Cuentas por cobrar comerciales" y "Otras cuentas por cobrar"	1.123.749	875.906
<b>Total de activos financieros a costo amortizado – No Corrientes</b>	<b><u>1.166.119</u></b>	<b><u>925.525</u></b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>		
<b>Corrientes:</b>		
Préstamos	482.615	127.388
Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y cargas fiscales	281.207	210.546
<b>Total de pasivos financieros a costo amortizado – Corrientes</b>	<b><u>763.822</u></b>	<b><u>337.934</u></b>
<b>No Corrientes:</b>		
Préstamos	2.945.213	2.733.958
Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y cargas fiscales	397.114	255.401
<b>Total de pasivos financieros a costo amortizado – No Corrientes</b>	<b><u>3.342.327</u></b>	<b><u>2.989.359</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

(1) La totalidad de los activos financieros a valor razonable han sido valuados utilizando valores razonables de Nivel 1. El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015.

(2) Los plazos fijos con vencimientos originales de tres meses o menores se clasifican dentro del estado de situación financiera en la línea "Efectivo y equivalentes de efectivo". En la Nota 13 se presenta una composición de dicho rubro.

La calidad crediticia de los activos financieros es la siguiente:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
AA	132.058	-
A-1	50.556	81.525
A	20.676	-
B-	101.296	-
Otros activos financieros sin grado de calidad crediticia	<u>1.698.941</u>	<u>1.476.833</u>
Total	<u>2.003.527</u>	<u>1.558.358</u>

### 10 - MATERIALES Y REPUESTOS

No corriente		
Repuestos y materiales de consumo	184.322	159.789
Previsión por baja rotación y obsolescencia	<u>(95.582)</u>	<u>(86.454)</u>
Total de materiales y repuestos no corrientes	<u>88.740</u>	<u>73.335</u>

### 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

No corriente		
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 8)	131.000	107.990
Diversos	<u>1.934</u>	<u>2.260</u>
Total de otras cuentas por cobrar no corrientes	<u>132.934</u>	<u>110.250</u>
Corriente		
Indemnizaciones comerciales y recupero de siniestros	12.737	-
Impuesto al valor agregado – posición neta	-	5.583
Créditos impositivos	7.696	13.305
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 24)	7.876	6.836
Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados	13.834	95.048
Embargos, depósitos judiciales y gastos a recuperar	242	231
Garantías otorgadas por operaciones de cobertura (Nota 3.3.1.1)	9.874	8.110
Honorarios por asistencia a la sociedad controlante (Nota 24)	58	42
Otros créditos con sociedades afiliadas (Nota 24)	1.578	892
Otros créditos con partes relacionadas (Nota 24)	7.971	11.393
Operaciones por cuenta y orden de terceros	476	3.016
Previsión para créditos incobrables	<u>(6.334)</u>	<u>(828)</u>
Créditos por ventas diversas y otros	<u>4.315</u>	<u>5.576</u>
Total de otras cuentas por cobrar corrientes	<u>60.323</u>	<u>149.204</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 12 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
No corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	2.993.879	2.450.552
Descuento a valor actual	(376.925)	(351.629)
Previsión por deudores morosos o en conflicto	(1.495.139)	(1.225.276)
Total de cuentas por cobrar comerciales no corrientes	<u>1.121.815</u>	<u>873.647</u>
Corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	436.686	222.540
Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas (Nota 24)	122.574	52.518
Previsión por deudores morosos o en conflicto	(121.405)	(33.548)
Total de cuentas por cobrar comerciales corrientes	<u>437.855</u>	<u>241.510</u>

Al 31 de diciembre de 2016, existen 52.549 de saldos por cobrar comerciales que se encuentran vencidos pero no provisionados. La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Saldos vencidos de 0 a 3 meses	6.071	17.141
Saldos vencidos a más de 3 meses	46.478	15.310
Total	<u>52.549</u>	<u>32.451</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el monto de la previsión para deudores morosos o en conflicto es de 1.616.544 y 1.258.824, respectivamente. Los movimientos de la previsión para cuentas por cobrar comerciales por clientes morosos o en conflicto son los siguientes:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.258.824	819.283
Aumentos netos de recuperos	357.720	439.541
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.616.544</u>	<u>1.258.824</u>

Las cuentas por cobrar provisionadas corresponden a ciertos clientes que la Sociedad estima que, por la antigüedad de sus saldos pendientes, podrían existir dificultades para efectivizar el cobro de dichos saldos. La anticuación de las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal es la siguiente:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
A vencer	245.309	170.443
Vencidas de 0 a 6 meses	184.540	93.375
Vencidas a más de 6 meses	3.123.291	2.461.792
Total	<u>3.553.140</u>	<u>2.725.610</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es el valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar comerciales y de otras cuentas por cobrar. Los valores registrados de las cuentas por cobrar comerciales a valor nominal de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Peso argentino	508.198	155.675
Dólar estadounidense	3.044.941	2.569.935
Total	<u>3.553.139</u>	<u>2.725.610</u>

#### 13 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Caja y bancos	34.038	91.067
Fondos comunes de inversión en \$	152.734	37.010
Letras del BCRA	13.537	-
Plazos fijos en US\$	50.556	81.525
Total de efectivo y equivalentes del efectivo	<u>250.865</u>	<u>209.602</u>

#### 14 - CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

El Capital social de \$ 439.373.939 está representado por: 179.264.584 acciones ordinarias escriturales clase A, de 1 peso de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, 172.234.601 acciones ordinarias escriturales clase B, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y 87.874.754 acciones ordinarias escriturales clase C, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones emitidas han sido suscriptas e integradas.

Al 31 de diciembre de 2016 las pérdidas acumuladas, aún no asignadas, de la Sociedad alcanzaron los \$ 386,3 millones, por lo que la Sociedad continúa alcanzada en la situación prevista por el artículo 206 de la LGS. Al respecto, cabe mencionar que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 14 de abril de 2016 resolvió monitorear la evolución de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad durante el ejercicio en curso y diferir la aplicación del artículo 206 de la LGS hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que tratará los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

##### 14.1 - Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas. De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS. Este último aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad. Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS. Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

#### 14.2 - Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la LGS, el Estatuto Social y las Normas de la CNV, debe constituirse una Reserva legal del 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social y el saldo de la cuenta ajuste de capital.

Conforme lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015 en materia de la absorción de la pérdida que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal quedó sin saldo. Por aplicación del artículo 70 de la LGS, la Sociedad no podrá distribuir ganancias hasta el reintegro de dicha reserva.

Asimismo, bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes, TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente).

#### 15 - PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad poseía Obligaciones Negociables a Tasa Incremental y Obligaciones Negociables a Cinco Años. Las características de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental emitidas por la Sociedad en el año 2012 son las siguientes:

	<b>Obligaciones Negociables a Tasa Incremental</b>
Monto	VN US\$ 150,07 millones.
Vencimiento	22 de agosto de 2019.
Amortización	100% al vencimiento.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 3,5% anual durante los dos primeros años, 7,0% anual por los siguientes 2 años y 9,0% anual a partir del 5 <sup>to</sup> año y hasta el vencimiento. (*)

(\*) Las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental capitalizaron intereses por el 100% hasta el 22 de agosto de 2015 y por el 50% hasta el 22 de agosto de 2016. Desde dicha fecha, no capitalizan más intereses.

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Tasa Incremental se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 21 de agosto de 2012 y publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Con fecha 26 de marzo de 2015 se celebró una Asamblea Unánime de tenedores de Obligaciones Negociables a Cinco Años que modificó los términos y condiciones de dichos títulos, los cuales se presentan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CP.CE.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<b>Obligaciones Negociables a Cinco Años</b>
Monto	VN US\$ 29,31 millones.
Vencimiento	21 de diciembre de 2017.
Amortización	33,33% el 21 de diciembre de 2016 y 66,67% el 21 de diciembre de 2017.
Intereses	Devengan intereses a la tasa del 7,0% anual hasta el 31 de diciembre de 2014 y a una tasa del 9,0% anual a partir del 1° de enero de 2015

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Cinco Años se describen en el Suplemento de Prospecto fechado el 18 de diciembre de 2012, publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

Los préstamos financieros que posee la Sociedad se encuentran nominados en su totalidad en dólares estadounidenses.

### 16 - OTRAS DEUDAS

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
No corriente		
Provisión para servidumbres	49.977	45.725
Total de otras deudas no corrientes	<u>49.977</u>	<u>45.725</u>
Corriente		
Art. 9.6.2 – Reglas básicas de la Licencia	14.899	16.890
Provisión para servidumbres	6.523	4.719
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 24)	7.894	6.851
Anticipos recibidos	1.061	1.121
Tasa de fiscalización y control	1.335	-
Deudas diversas y garantías de clientes	1.044	853
Total de otras deudas corrientes	<u>32.756</u>	<u>30.434</u>

### 17 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

No corriente		
AES Argentina Generación S.A.	125.850	35.569
Otras partes relacionadas (Nota 24)	271.264	219.832
Total de cuentas por pagar comerciales no corrientes	<u>397.114</u>	<u>255.401</u>
Corriente		
Proveedores por compras y servicios varios	155.063	54.172
AES Argentina Generación S.A.	13.634	2.695
Fideicomiso de administración (“Importación de gas natural”) (Nota 27)	-	6.519
Otras partes relacionadas (Nota 24)	4.084	-
Facturas a recibir	148.602	128.625
Total de cuentas por pagar comerciales corrientes	<u>321.383</u>	<u>192.011</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 18 - CONTINGENCIAS

Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	93.980
- Aumentos netos de recuperos	-	9.877
- Disminuciones (pagos / consumos)	-	(2.918)
- Transferencias	74.023	(74.023)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	74.023	26.916
- Aumentos netos de recuperos	8.732	16.791
- Disminuciones (pagos / consumos)	-	(12.357)
- Transferencias	(57.597)	57.597
Saldos al 31 de diciembre de 2016	25.158	88.947

#### 18.1 - Asuntos legales

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descritas en la Nota 4.a, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones. A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquéllos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquéllos en los que TGN es la parte reclamante.

##### 18.1.1 - Multas aplicadas por el ENARGAS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros existen 20 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 9,3 millones, de las cuales la Sociedad recurrió diez en sede administrativa por \$ 4,2 millones y otras diez por \$ 5,1 millones, las que habrían sido apeladas por TGN ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la vía de queja y posteriormente confirmadas por éste tribunal, por lo que resultan exigibles.

##### 18.1.2 - Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables

Desde diciembre de 2004 TGN mantiene una controversia con la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") que se sustancia ante el Tribunal Fiscal de la Nación ("TFN"), a raíz de la determinación practicada en relación al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. TGN estima que este reclamo ascendería aproximadamente a \$ 21,5 millones. En junio de 2016 la Sociedad solicitó al TFN que ponga los autos para alegar.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 18.1.3 - Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales la AFIP determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,2 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado. Los ajustes practicados se sustentan en la pretensión del fisco de que todos los activos esenciales de la Sociedad se agoten al final de la Licencia, considerando la AFIP que el plazo de ésta es de 45 años. En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el TFN. Las causas se encuentran pendientes de resolución. En junio de 2016 la Sociedad solicitó al TFN que ponga los autos para alegar.

### 18.1.4 - Acciones judiciales pendientes con YPF

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007, YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Estado Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US\$ 74,8 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y diciembre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

YPF contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en “imposibilidad de cumplimiento” a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, y en diciembre de 2012 promovió una demanda por los daños derivados de la rescisión culpable estimados en la suma de US\$ 142,15 millones. La Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

### 18.1.5 - Acciones judiciales pendientes con la distribuidora chilena Metrogas

En abril de 2009, Metrogas promovió una acción declarativa contra TGN para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se ha dictado sentencia. Posteriormente, en septiembre de 2009, Metrogas comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vinculaba a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogas dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17



## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogas, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes. Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación. Ello condujo a que las autoridades nacionales pusieran en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

TGN considera asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogas no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social. En septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda (posteriormente ampliada) por incumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 114,5 millones (más intereses y costas) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y abril de 2015, inclusive. Metrogas contestó la demanda en noviembre de 2012 solicitando su rechazo y la citación como terceros a los productores que la abastecían de gas; no reconvino por daños. En abril de 2015 TGN rescindió el contrato de transporte firme de exportación que mantenía con Metrogas, por reiterados incumplimientos del cargador. En noviembre de 2015 TGN interpuso contra Metrogas una demanda por los daños y perjuicios derivados de la rescisión culpable del contrato de transporte, por US\$ 113 millones, y solicitó la acumulación por conexidad con la demanda por cobro de facturas. Asimismo, se solicitó el beneficio de litigar sin gastos.

#### 18.1.6 - Reclamo administrativo previo contra el Estado Nacional y posterior demanda judicial por daños

En marzo de 2011 TGN presentó ante el ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”) un reclamo administrativo previo por los daños que TGN considera haber experimentado como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP, y el subsiguiente congelamiento tarifario que persiste desde la sanción de dicha norma. La interposición del reclamo obedeció a la necesidad de proteger los derechos de TGN, los que de otro modo podrían verse afectados por el curso de la prescripción. No obstante, es intención actual de TGN continuar participando en el proceso de renegociación de su Licencia con arreglo al procedimiento establecido en el Decreto 367/16 y normas complementarias. Ante el silencio de la administración y el vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 31 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y en defensa del interés social, el 11 de octubre de 2012 TGN promovió una demanda judicial contra el Estado Nacional para obtener la reparación de los daños experimentados por TGN a partir del 1° de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011 (con reserva de ampliar) como consecuencia de la pesificación de sus tarifas dispuesta en la LEP y el subsiguiente congelamiento tarifario, por la suma de \$ 1.436 millones (incluyendo intereses). Asimismo la Sociedad solicitó el beneficio de litigar sin gastos. Habiéndose completado la producción de la prueba, ambas partes presentaron sus alegatos y en septiembre de 2016 la causa pasó a sentencia.

#### 18.1.7 - Reclamos de repetición ante la AFIP- DGI

El 15 de diciembre de 2014 TGN interpuso un reclamo de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva (“AFIP-DGI”) por la suma de \$ 7.879.581 en concepto de Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2008, abonado en exceso en virtud de haber liquidado el tributo sin la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación y sin la re-expresión de la amortización de los bienes de uso, todo ello con más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La repetición se sustenta en la inaplicabilidad de la prohibición contenida en los artículos 39 de la Ley 24.073 y 4° de la Ley N° 25.561, por resultar contraria a las normas contenidas en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias que establecen el mecanismo del ajuste por

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

inflación y otras re-expresiones previstas en la norma y no derogadas, como es el caso de las amortizaciones de bienes de uso. La mencionada normativa y de acuerdo con jurisprudencia y pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, han provocado que la Sociedad haya tributado el impuesto a las ganancias a una tasa efectiva claramente confiscatoria por el ejercicio fiscal 2008.

También, el 15 de diciembre de 2014, TGN interpuso un reclamo de repetición ante la AFIP - DGI por la suma de \$ 6.796.692 en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta ("IGMP") por el ejercicio fiscal 2008, más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La mencionada repetición se sustenta en que la Sociedad ha tenido pérdida contable y quebranto impositivo (este último considerando el ajuste por inflación impositivo y otras reexpresiones citadas en el párrafo anterior) en dicho ejercicio fiscal, por lo cual, y considerando jurisprudencia al respecto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no se verifica la ganancia mínima presumida por la ley del tributo.

Por último, el 13 de noviembre de 2015, TGN interpuso un reclamo de repetición ante la AFIP-DGI por la suma de \$ 17.085.607 en concepto de IGMP por el ejercicio fiscal 2009, más los intereses devengados a favor de la Sociedad. La mencionada repetición se sustentó en los mismos conceptos mencionados en el párrafo anterior.

#### 18.1.8 – Controversias con distribuidoras de gas

En marzo de 2016 el ENARGAS dispuso un aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2% a partir del 1º de abril de 2016, que fue anulado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en agosto de 2016, en relación a los usuarios residenciales, por no haberse celebrado una audiencia pública previa. Como resultado, en septiembre de ese año el MINEM y el ENARGAS llevaron a cabo una audiencia pública en la que se trataron los tres componentes de la tarifa, a saber; precio del gas en boca de pozo, margen de distribución y de transporte, tras lo cual el ENARGAS restableció el aumento transitorio antedicho a partir del 7 de octubre de 2016. Sin embargo, las distribuidoras Metrogas S.A., Litoral Gas S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A. contravirtieron los criterios de prorrateo del transporte prestado por TGN entre abril y el 6 de octubre de 2016, utilizado por las distribuidoras para atender a sus clientes no residenciales, en base a instrucciones emitidas por el ENARGAS mediante Resolución I/3961, y dejaron de pagar facturas por servicios de transporte por un acumulado de \$ 126,5 millones. La Sociedad planteó las correspondientes controversias ante el ENARGAS.

### 19 - VENTAS

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Servicio de transporte de gas		
Servicio de transporte de gas	1.677.000	668.546
Previsión para deudores en conflicto	-	(25.266)
Subtotal de servicio de transporte de gas	<u>1.677.000</u>	<u>643.280</u>
Otros servicios		
Operación y mantenimiento de gasoductos y otros	156.965	82.754
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 26)	<u>1.300</u>	<u>26.958</u>
Subtotal de otros servicios	<u>158.265</u>	<u>109.712</u>
Total de ventas	<u>1.835.265</u>	<u>752.992</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 20 - GASTOS POR NATURALEZA

Concepto	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 31.12.2016	Total al 31.12.2015
Honorarios a Directores	-	-	4.053	4.053	3.777
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	-	-	2.723	2.723	2.052
Honorarios por servicios profesionales	14.866	25	16.325	31.216	29.075
Remuneraciones y otros beneficios al personal	301.507	4.550	138.914	444.971	324.206
Cargas sociales	60.471	1.003	33.313	94.787	63.349
Honorarios por asistencia técnica	13.108	-	-	13.108	10.084
Consumo de materiales y repuestos	52.685	10	292	52.987	38.230
Servicios y suministros de terceros	34.255	142	1.469	35.866	26.472
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo	343.761	242	5.995	349.998	268.674
Viajes y estadías	38.747	133	4.642	43.522	34.548
Transportes y fletes	5.511	-	19	5.530	4.288
Gastos de correos y telecomunicaciones	2.352	107	1.699	4.158	2.912
Seguros	22.348	2	1.920	24.270	15.624
Elementos de oficina	4.739	66	3.716	8.521	6.648
Alquileres	5.585	73	1.189	6.847	3.360
Servidumbres	8.072	-	-	8.072	23.451
Impuestos, tasas y contribuciones	978	75.342	74.915	151.235	90.054
Depreciación de propiedad, planta y equipo	157.021	319	1.911	159.251	143.934
Deudores incobrables	-	94.329	-	94.329	(9.924)
Juicios	-	-	16.999	16.999	(6.580)
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	9.141	-	-	9.141	1.811
Diversos	3.595	47	2.241	5.883	3.969
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.078.742</b>	<b>176.390</b>	<b>312.335</b>	<b>1.567.467</b>	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>844.021</b>	<b>15.222</b>	<b>220.771</b>	-	<b>1.080.014</b>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

### 21 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Ingresos por indemnizaciones comerciales	10.903	51
Reajuste de compensación por daños y perjuicios <sup>(1)</sup>	(109.879)	(20.774)
Resultado neto por bajas de propiedad, planta y equipo	219	3.075
Tasas de justicia	-	(32.850)
Ingresos netos por ventas diversas, recupero de siniestros y otros	<u>39.002</u>	<u>25.753</u>
Total de otros ingresos y egresos netos	<u>(59.755)</u>	<u>(24.745)</u>

<sup>(1)</sup> Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad ha reconocido pérdidas por \$ 109,9 millones y \$ 20,8 millones, respectivamente, en relación con el acuerdo transaccional celebrado con AES Argentina Generación S.A. en el año 2012 (y posteriormente modificado en 2014). Estas pérdidas han sido consecuencia de valorar el pasivo con AES Argentina Generación S.A. sobre la base de las tarifas de transporte vigentes, tal como se menciona en la Nota 1.3 de los estados financieros de la Sociedad

### 22 - RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Generados por diferencias de cambio		
Ingresos por variación cambiaria	320.912	598.793
Egresos por variación cambiaria	<u>(722.048)</u>	<u>(1.082.903)</u>
Total de resultados financieros generados por diferencias de cambio	<u>(401.136)</u>	<u>(484.110)</u>
Ingresos financieros		
Intereses	56.704	41.145
Resultados por cambios en los valores razonables	28.410	195.848
Recupero de provisiones y otros	1.924	1.853
Resultado por descuento a valor presente	-	15.103
Total de ingresos financieros	<u>87.038</u>	<u>253.949</u>
Egresos financieros		
Intereses	(256.937)	(149.001)
Resultados por cambios en los valores razonables	(2.208)	-
Resultado por descuento a valor presente	(32.001)	(69.299)
Comisiones, gastos, impuestos bancarios y financieros	<u>(2.745)</u>	<u>(2.475)</u>
Total de egresos financieros	<u>(293.891)</u>	<u>(220.775)</u>
Total de resultados financieros netos	<u>(607.989)</u>	<u>(450.936)</u>

### 23 - RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios 2016 y 2015, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos. La utilidad por acción

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

### 24 - PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
<b>Sociedad controlante</b>		
<u>Otros ingresos netos</u>		
Gasinvest S.A.	178	128
<u>Total de otros ingresos netos</u>	<u>178</u>	<u>128</u>
<b>Sociedades afiliadas</b>		
<u>Ventas</u>		
Comgas Andina S.A.	1.198	815
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	307	207
<u>Total de ventas</u>	<u>1.505</u>	<u>1.022</u>
<u>Recupero de gastos</u>		
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	31	-
Comgas Andina S.A.	386	191
<u>Total de recupero de gastos</u>	<u>417</u>	<u>191</u>
<u>Cobro de dividendos</u>		
Comgas Andina S.A.	15.209	-
<u>Total de cobro de dividendos</u>	<u>15.209</u>	<u>-</u>
<b>Otras partes relacionadas</b>		
<u>Ventas</u>		
Litoral Gas S.A.	283.592	95.617
Siderar S.A.	45.542	12.914
Siderca S.A.	29.855	8.479
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	11.734	7.867
Total Gas Marketing Cono Sur S.A. (Nota 24.1)	277	311
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	3.092	1.327
<u>Total de ventas</u>	<u>374.092</u>	<u>126.515</u>
<u>Costos de explotación</u>		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (Nota 24.1)	(287)	(1.667)
Total Especialidades Argentina S.A. (Nota 24.1)	-	(21)
Tecpetrol S.A.	(2.356)	(1.667)
Compañía General de Combustibles S.A.	(2.356)	(1.667)
Litoral Gas S.A.	(1.079)	-
Siderca S.A.	-	(8)
<u>Total de costos de explotación</u>	<u>(6.078)</u>	<u>(5.030)</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Cainzos, Fernández & Premrou Soc. Civ.	(1.402)	(1.522)
<u>Total de gastos de administración</u>	(1.402)	(1.522)
<u>Otros ingresos y egresos netos</u>		
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	176	33
Total Austral S.A. (Nota 24.1)	-	99
Tecpetrol S.A.	182	97
Compañía General de Combustibles S.A.	184	97
<u>Total de otros de ingresos y egresos netos</u>	542	326
<u>Ingresos financieros</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	2.926	2.630
Litoral Gas S.A.	1.885	711
<u>Total de ingresos financieros</u>	4.811	3.341
<u>Egresos financieros (intereses)</u>		
Tecpetrol S.A.	(2.596)	(944)
Compañía General de Combustibles S.A.	(2.596)	(944)
Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (Nota 24.1)	(198)	(944)
VR Global Partners L.P.	(11.199)	(6.090)
<u>Total de egresos financieros</u>	(16.589)	(8.922)
<u>Recupero de gastos</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	8	731
<u>Total de recupero de gastos</u>	8	731
<u>Compra de materiales y elementos de propiedad, planta y equipo</u>		
Litoral Gas S.A.	(1.652)	-
Siderca S.A.	(4.047)	-
Siat S.A.	(13.879)	(15.680)
<u>Total de compras de materiales y elementos de propiedad, planta y equipo</u>	(19.578)	(15.680)
<b>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</b>		
Honorarios al Directorio	(4.053)	(3.777)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	(2.723)	(2.052)
Los créditos y deudas con partes relacionadas se presentan a continuación:		
	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>		
<u>Otras partes relacionadas</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	50.407	28.053
Litoral Gas S.A.	62.578	21.542

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Siderar S.A.	5.660	1.521
Siderca S.A.	3.717	993
Total Gas Marketing Cono Sur S.A. (Nota 24.1)	N/A	234
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	212	175
<u>Total de cuentas por cobrar comerciales con otras partes relacionadas</u>	<u>122.574</u>	<u>52.518</u>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
<u>Honorarios por asistencia a la sociedad controlante</u>		
Gasinvest S.A.	58	42
<u>Total de honorarios por asistencia a la sociedad controlante</u>	<u>58</u>	<u>42</u>
<u>Otros créditos con sociedades afiliadas</u>		
Comgas Andina S.A.	1.025	457
Companhía Operadora do Rio Grande de Sul	553	435
<u>Total de otros créditos con sociedades afiliadas</u>	<u>1.578</u>	<u>892</u>
<u>Otros créditos con partes relacionadas</u>		
Siat S.A.	7.846	10.945
Total Austral S.A. (Nota 24.1)	N/A	166
Litoral Gas S.A.	118	118
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	7	84
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	-	80
<u>Total de otros créditos con partes relacionadas</u>	<u>7.971</u>	<u>11.393</u>
<u>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>		
Anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	7.876	6.836
<u>Total personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	<u>7.876</u>	<u>6.836</u>
<b>Préstamos</b>		
<u>Otras partes relacionadas</u>		
VR Global Partners L.P.	156.990	126.086
<u>Total de otras partes relacionadas</u>	<u>156.990</u>	<u>126.086</u>
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>		
<u>Otras partes relacionadas</u>		
Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (Nota 24.1)	N/A	73.207
Litoral Gas S.A.	368	-
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	28	-
Siat S.A.	656	-
Tecpetrol S.A.	137.017	73.207
Compañía General de Combustibles S.A.	137.279	73.418
<u>Total de otras partes relacionadas</u>	<u>275.348</u>	<u>219.832</u>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
<b>Otras deudas</b>		
<u>Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>		
Provisión honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	7.894	6.851
<u>Total personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	<u>7.894</u>	<u>6.851</u>

### Beneficios de la alta gerencia

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional pagadero anualmente compuesto de una parte fija y otra variable. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

### 24.1 – Compraventa de acciones

En febrero de 2016 el ENARGAS notificó que no tiene objeciones; (i) a la compraventa de acciones celebrada entre los accionistas controlantes indirectos de la Sociedad, Total Gas y Electricidad Argentina S.A. (“Total”) y Total GasAndes S.A. actuando como vendedores, y Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) y Tecpetrol Internacional S.L.U. actuando como compradores; y (ii) a la cesión por Total a favor de CGC y Tecpetrol S.A. de la participación que la cedente posee en el Contrato de Asistencia Técnica vigente con TGN. Las operaciones mencionadas precedentemente se perfeccionaron con fecha 3 de marzo de 2016. Consecuentemente, en la Nota 24 se presentan las transacciones efectuadas con Total (y sus sociedades relacionadas) hasta dicha fecha y no se presentan los saldos de las mismas al 31 de diciembre de 2016.

### 25 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el “Programa”), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS. El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos. En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, actualmente vigente, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un Valor Nominal de US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m<sup>3</sup>/d de capacidad de transporte contratada por Metrogas Chile S.A. La Serie 01 define a la Fecha de Pago Final Definitiva el 30 de septiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01. De acuerdo con el contrato marco, ni TGN ni el fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos del fideicomiso financiero para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de los títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos del fideicomiso. Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de operador técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados financieros la consolidación del fideicomiso mencionado.

#### 26 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA EX SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

La Resolución N° 185/04 del ex MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley 26.095 que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

##### 26.1 - Fideicomiso de expansión 2005 – Gasoducto Norte

En 2004 el Estado Nacional requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MMm<sup>3</sup>/d de gas en el gasoducto Norte. Un fideicomiso local organizado por la ex Secretaría de Energía de la Nación y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones para el pago de parte de la obra. Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio. En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el “Cargo Fideicomiso de Gas” por cuenta y orden del “Fideicomiso de Gas – Ampliación Gasoducto Norte”.

##### 26.2 - Fideicomiso de expansión 2006-2008

Por iniciativa de la ex Secretaría de Energía de la Nación, en 2006 se inició una segunda expansión del sistema de transporte por 15,2 MMm<sup>3</sup>/d en los gasoductos Centro-Oeste y Norte, bajo el mismo esquema fiduciario descrito en la Nota 26.1. En febrero de 2007 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el “Cargo Fideicomiso de Gas II” por cuenta y orden del “Fideicomiso de Gas – Ampliación Gasoducto Norte”. En octubre de 2016 el MINEM emitió una instrucción para rescindir el contrato de construcción celebrado entre el mencionado Fideicomiso y la firma Odebrecht S.A., lo que en la práctica significó la paralización de las obras de expansión. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se llevan habilitadas obras que representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 5,2 MMm<sup>3</sup>/d, y sobre el gasoducto Centro-Oeste, 2,337 MMm<sup>3</sup>/d para el tramo La Mora – Beazley y 3,404 para el tramo Beazley – La Dormida.

#### 27 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “IMPORTACIÓN DE GAS NATURAL”

Con vigencia en noviembre de 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones del ENARGAS I/563 e I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración “Importación de Gas Natural”, a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. TGN debía aplicar el cargo exclusivamente a aquellos clientes que se encuentren conectados a su sistema mediante *by-pass físico*, esto es, sin que medie el sistema de una distribuidora, subdistribuidora o terceros interesados de transporte previstos en el Art. 16 inciso b) de la Ley del Gas. La Resolución I/1.988 establece que en caso de cobranzas parciales, el pago recibido debía ser distribuido proporcionalmente entre todos los conceptos incluidos en la factura respectiva.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

Con fecha 1° de abril de 2016 el MINEM emitió la resolución N° 28/16, en virtud de la cual se discontinúa la inclusión de los importes derivados del cargo instituido por el Decreto N° 2.067/08 en las facturas que se emitan a partir de dicha fecha.

### 28 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

#### i. Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

##### 1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

La Ley del Gas junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE"), el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades. La Licencia, concedida por un plazo original de 35 años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN por recomendación del ENARGAS en caso que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquella. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe. La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

##### 2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros, que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

Ver Notas 1.3.3; 2; 15 y 18 de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

##### 3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:

	31.12.2016		
	Créditos <sup>(1)</sup>	Préstamos <sup>(2)</sup>	Otros pasivos <sup>(3)</sup>
De plazo vencido			
Del 01.01.2006 al 31.12.2006	770	-	11
Del 01.01.2007 al 31.12.2007	134.014	-	51
Del 01.01.2008 al 31.12.2008	159.866	-	33
Del 01.01.2009 al 31.12.2009	531.067	-	265
Del 01.01.2010 al 31.12.2010	690.364	-	163
Del 01.01.2011 al 31.12.2011	340.170	-	29.057
Del 01.01.2012 al 31.12.2012	338.722	-	14.101
Del 01.01.2013 al 31.12.2013	339.903	-	194.578
Del 01.01.2014 al 31.12.2014	357.148	-	108.545
Del 01.01.2015 al 31.12.2015	147.750	-	8.926
Del 01.01.2016 al 31.03.2016	9.026	-	3.635
Del 01.04.2016 al 30.06.2016	41.352	-	4.136
Del 01.07.2016 al 30.09.2016	162.844	-	6.514
Del 01.10.2016 al 31.12.2016	41.184	-	6.051

(1) Incluye cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y el activo por impuesto diferido, expresados a su valor nominal y sin considerar sus provisiones.

(2) Expresados a su valor actual.

(3) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro contingencias.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

	31.12.2016		
	Créditos <sup>(1)</sup>	Préstamos <sup>(2)</sup>	Otros pasivos <sup>(3)</sup>
Sin plazo establecido a la vista	751.242	-	128.272
A vencer			
Al 31.03.2017	20.022	-	346.190
Al 30.06.2017	48	-	3.146
Al 30.09.2017	159	-	3.146
Al 31.12.2017	371	482.615	4.196
Al 31.12.2018	1.163	-	12.585
Al 31.12.2019	760	2.945.213	12.585
Al 31.12.2020	-	-	12.585
Al 31.12.2021	-	-	12.585
Al 31.12.2022	-	-	12.585
Al 31.12.2023	-	-	12.585
Al 31.12.2024	-	-	12.585
Al 31.12.2025	-	-	12.585
Al 31.12.2026	-	-	12.585
Al 31.12.2027	-	-	12.585
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>4.067.945</b>	<b>3.427.828</b>	<b>986.866</b>

#### 4. Clasificación de los créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:

	31.12.2016		
	Créditos <sup>(1)</sup>	Préstamos <sup>(2)</sup>	Otros pasivos <sup>(3)</sup>
En moneda nacional	987.030	-	523.175
En moneda extranjera	3.067.971	3.427.828	462.630
En especie	12.944	-	1.061
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>4.067.945</b>	<b>3.427.828</b>	<b>986.866</b>
Saldos sujetos a cláusula de ajuste	-	-	-
Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	-	3.427.828	986.866
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>-</b>	<b>3.427.828</b>	<b>986.866</b>
Saldos que devengan intereses	2.621	3.105.050	134.582
Saldos que no devengan intereses	4.065.324	322.778	852.284
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>4.067.945</b>	<b>3.427.828</b>	<b>986.866</b>

(1) Incluye cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y el activo por impuesto diferido, expresados a su valor nominal y sin considerar sus provisiones.

(2) Expresados a su valor actual.

(3) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro contingencias.

#### 5. Porcentaje de participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley General de Sociedades en el capital y en el total de votos:

Ver Nota 7 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)**

**5.1. Saldos deudores y/o acreedores por sociedad y segregados conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento.**

	Comgas Andina S.A.		Compañía Operadora do Rio Grande do Sul	
	Créditos	Otros pasivos	Créditos	Otros pasivos
De plazo vencido				
Del 01.01.2016 al 31.12.2016	-	-	-	-
Sin plazo establecido a la vista	1.025	-	439	-
A vencer				
Del 01.01.2017 al 31.03.2017	-	-	114	-
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>1.025</b>	<b>-</b>	<b>553</b>	<b>-</b>
En moneda nacional	-	-	-	-
En moneda extranjera	1.025	-	553	-
En especie	-	-	-	-
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>1.025</b>	<b>-</b>	<b>553</b>	<b>-</b>
Saldos sujetos a cláusula de ajuste	-	-	-	-
Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	1.025	-	553	-
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>1.025</b>	<b>-</b>	<b>553</b>	<b>-</b>
Saldos que devengan intereses	-	-	-	-
Saldos que no devengan intereses	1.025	-	553	-
<b>Total al 31.12.2016</b>	<b>1.025</b>	<b>-</b>	<b>553</b>	<b>-</b>

**6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

**ii. Inventario físico de los bienes de cambio:**

**7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.**

El inventario físico de materiales y repuestos se realiza anualmente, sobre el 100% del stock. Los bienes con baja rotación y los obsoletos totalizan \$ 95,6 millones y se encuentran totalmente provisionados. (Ver nota 10 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016).

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Transportadora de Gas del Norte S.A.**

### **INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)**

#### **iii. Valores corrientes:**

##### **8. Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos.**

En el rubro “Inversiones a valor razonable” se exponen los únicos activos que la Sociedad valúa utilizando valores corrientes. En la nota 3.6 de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016 se presentan las fuentes de los datos empleados para calcular dichos valores corrientes.

##### **9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

##### **10. Valor de bienes de uso sin usar por obsoletos:**

No existen.

#### **iv. Participaciones en otras sociedades:**

##### **11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades:**

No existen.

#### **v. Valores recuperables:**

##### **12. Los criterios seguidos para determinar los valores recuperables de los activos son los siguientes:**

-Materiales y repuestos y Propiedad, planta y equipo: el valor recuperable de dichos bienes se determinó sobre la base de su utilización económica - Notas 2.7 y 2.5, respectivamente, de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

-Activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: a los efectos del cálculo del valor recuperable se han tomado en consideración las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Dichas proyecciones se han construido sobre la base de la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en las notas 2.13.b) y 4 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

#### **vi. Seguros:**

##### **13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:**

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)**

Bienes asegurados	Riesgos cubiertos	Monto asegurado en miles	Valor contable en miles de \$
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos.	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio.	US\$ 87.000	271.452
	Responsabilidad civil.	US\$ 50.000	
• Plantas compresoras.	Terrorismo.	US\$ 35.000	272.761
• Maquinarias.	Rotura de maquinarias.	US\$ 10.000	109.055
• Automotores: - Flota de funcionarios.	Responsabilidad civil limitada.	\$ 6.000	982
	Daño total por accidente.	\$ 6.594	
	Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto.	\$ 6.594	
- Flota operativa (autos y pick ups).	Responsabilidad civil limitada.	\$ 6.000	9.026
- Camiones y acoplados.	Responsabilidad civil limitada.	\$ 18.000	-
• Bienes muebles de Sede central y equipos y elementos de sistemas.	Incendio contenido.	US\$ 8.650	10.319
	Robo.	US\$ 10	

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

#### vii. Contingencias positivas y negativas:

##### 14. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

Las provisiones deducidas del activo y las incluidas en el pasivo totalizan 1.845.437. En el Anexo E a la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Título IV, Capítulo III, Artículo 1° de las normas de la CNV, se presenta una apertura de las mencionadas provisiones, junto con su evolución a lo largo del ejercicio.

##### 15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido contabilizado en los presentes estados financieros:

No existen.

#### viii. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

##### 16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

##### 17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

##### 18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento y en ningún caso en exceso de la canasta de fondos disponibles (según dichos términos se definen contractualmente). Ver Nota 15 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Conforme con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015 en materia de la absorción de la pérdida que arrojó el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Reserva Legal quedó sin saldo. Por aplicación del artículo 70 de la Ley General de Sociedades, la Sociedad no podrá distribuir ganancias hasta el reintegro de dicha reserva.

El 6 de octubre el MINEM dictó la Resolución N° 212/16 aprobando nuevos precios del gas natural en los puntos de ingreso a los sistemas de transporte. Asimismo, el ENARGAS dictó la Resolución I/4053 restableciendo a partir del 7 de octubre de 2016 el aumento transitorio de las tarifas de TGN del 289,2%. El ENARGAS mantuvo el plan de inversiones obligatorias por \$ 1.041 millones y la prohibición de distribuir dividendos sin su autorización previa (ver Nota 1.3.3 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016).

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente



## Transportadora de Gas del Norte S.A.

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

#### ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Ver Nota 6 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

#### ANEXO B - ACTIVOS INTANGIBLES

No aplicable.

#### ANEXO C - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Art. 33 – Ley General de Sociedades)

Ver Nota 7 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

#### ANEXO D - OTRAS INVERSIONES

	<u>Valor registrado al</u> <u>31.12.2016</u>	<u>Valor registrado al</u> <u>31.12.2015</u>
Fondos comunes de inversión en \$	152.734	37.010
Letras del BCRA	13.537	-
Títulos públicos en US\$	34.201	101.031
Títulos públicos en \$	67.095	17.400
Bonos en \$ - Valores representativos de deuda	8.731	8.867
Plazos fijos en US\$	50.556	81.525
<b>Total corriente</b>	<b>326.854</b>	<b>245.833</b>
Otras inversiones en US\$	6.237	5.111
Bonos en \$ - Valores representativos de deuda	36.133	44.508
<b>Total no corriente</b>	<b>42.370</b>	<b>49.619</b>

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)**

**ANEXO E – PREVISIONES**

	31.12.2016					31.12.2015
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Transferencias	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del período	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del activo</b>						
<b>Activo no corriente</b>						
<b>Inversiones en sociedades afiliadas</b>						
Previsión de inversiones en sociedades afiliadas	602	96	-	-	698	602
<b>Materiales y repuestos</b>						
Previsión por baja rotación y obsolescencia	86.454	9.128 (1)	-	-	95.582	86.454
<b>Otras cuentas por cobrar</b>						
Previsión sobre créditos por acciones de repetición	11.966	208 (2)	-	-	12.174	11.966
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>						
Previsión por deudores morosos o en conflicto	1.225.276	269.863 (3)	-	-	1.495.139	1.225.276
<b>Activo corriente</b>						
<b>Otras cuentas por cobrar</b>						
Previsión para créditos incobrables	828	5.576 (4)	-	(70)	6.334	828
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>						
Previsión por deudores morosos o en conflicto	33.548	88.753 (4)	-	(896)	121.405	33.548
<b>Total de provisiones deducidas del activo</b>	<b>1.358.674</b>	<b>373.624</b>	<b>-</b>	<b>(966)</b>	<b>1.731.332</b>	<b>1.358.674</b>
<b>Incluidas en el pasivo</b>						
<b>Pasivo no corriente</b>						
<b>Contingencias</b>						
Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	74.023	8.732 (5)	(57.597)	-	25.158	74.023
<b>Pasivo corriente</b>						
<b>Contingencias</b>						
Previsiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	26.916	16.791 (2)	57.597	(12.357)	88.947	26.916
<b>Total de provisiones incluidas en el pasivo</b>	<b>100.939</b>	<b>25.523</b>	<b>-</b>	<b>(12.357)</b>	<b>114.105</b>	<b>100.939</b>
<b>Total al 31.12.16</b>	<b>1.459.613</b>	<b>399.147</b>	<b>-</b>	<b>(13.323)</b>	<b>1.845.437</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.15</b>	<b>1.012.869</b>	<b>449.662</b>	<b>-</b>	<b>(2.918)</b>	<b>-</b>	<b>1.459.613</b>

- (1) Imputado a Gastos de explotación - Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016).  
(2) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016).  
(3) Imputado a Resultados financieros netos - Generados por diferencias de cambio (Nota 22 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016).  
(4) Imputado en Gastos de comercialización - Deudores incobrables (Nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016).  
(5) Imputado a Resultados financieros netos- Egresos financieros – Resultado por descuento a valor presente (Nota 22 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016).

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)**

**ANEXO F - COSTO DE MERCADERÍAS VENDIDAS O DE SERVICIOS PRESTADOS**

Ver nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

**ANEXO G - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

	31.12.16			31.12.15		
	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Cotización vigente en \$	Monto en moneda local <sup>(1)</sup>	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Monto en moneda local <sup>(1)</sup>	
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
<b>Inversiones en sociedades afiliadas</b>						
Comgas Andina S.A.	\$ch 232.208	0,0231	5.364	\$ch 938.477	18.488	
Companhía Operadora do Rio Grande do Sul	R\$ 166	4,20	698	R\$ 154	602	
			6.062		19.090	
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>						
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US\$ 189.378	15,79	2.990.279	US\$ 189.378	2.450.552	
			2.990.279		2.450.552	
<b>Inversiones a costo amortizado</b>						
Otras inversiones	US\$ 395	15,79	6.237	US\$ 395	5.111	
			6.237		5.111	
<b>Total del activo no corriente</b>			<b>3.002.578</b>		<b>2.474.753</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
<b>Otras cuentas por cobrar</b>						
Indemnizaciones comerciales	US\$ 807	15,79	12.737		-	
Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados	US\$ 541	15,79	8.542	US\$ 3.253	42.094	
	£ 8	19,47	156	£ 285	5.458	
	€ 1	16,625	17	€ 55	774	
Otros créditos con sociedades afiliadas	US\$ 72	15,79	1.139	US\$ 46	590	
	R\$ 105	4,20	439	R\$ 77	302	
			23.030		49.218	
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>						
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US\$ 302	15,79	4.769	US\$ 6.974	90.240	
Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas	US\$ 3.160	15,79	49.893	US\$ 2.243	29.018	
			54.662		119.258	
<b>Inversiones a valor razonable</b>						
Títulos públicos	US\$ 2.166	15,79	34.201	US\$ 7.808	101.031	
			34.201		101.031	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>						
Plazos fijos	US\$ 3.202	15,79	50.556	US\$ 6.300	81.525	
Saldos en cuentas bancarias	US\$ 1.566	15,79	24.733	US\$ 4.037	52.238	
			75.289		133.763	
<b>Total del activo corriente</b>			<b>187.182</b>		<b>403.270</b>	
<b>Total del activo</b>			<b>3.189.760</b>		<b>2.878.023</b>	

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL TÍTULO IV, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 1° DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)**

	31.12.16			31.12.15	
	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Cotización vigente en \$	Monto en moneda local <sup>(1)</sup>	Monto y clase de la moneda extranjera <sup>(1)</sup>	Monto en moneda local <sup>(1)</sup>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>Préstamos</b>					
Obligaciones Negociables a Tasa Incremental					
Capital	US\$ 150.066	15,89	2.384.549	US\$ 150.066	1.956.861
Intereses	US\$ 9.485	15,89	150.717	US\$ 10.429	135.994
Intereses capitalizados	US\$ 25.799	15,89	409.947	US\$ 22.119	288.428
Obligaciones Negociables a 5 años					
Capital	-	-	-	US\$ 19.545	254.867
Intereses capitalizados	-	-	-	US\$ 7.501	97.808
			2.945.213		2.733.958
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>					
Otras partes relacionadas	US\$ 16.139	15,89	256.449	US\$ 16.155	210.661
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>3.201.662</b>		<b>2.944.619</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>					
Proveedores por compras y servicios varios	US\$ 7.556	15,89	120.065	US\$ 2.774	36.173
	£ 64	19,64	1.257	£ 196	3.791
Facturas a recibir	US\$ 5.322	15,89	84.567	US\$ 4.170	54.377
	£ 14	19,64	275	£ 38	735
	€ 1	16,77	17	€ 6	85
			206.181		95.161
<b>Préstamos</b>					
Obligaciones Negociables a 5 años					
Capital	US\$ 19.544	15,89	310.554	US\$ 9.769	127.388
Intereses capitalizados	US\$ 10.828	15,89	172.061		-
			482.615		127.388
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>688.796</b>		<b>222.549</b>
<b>Total del pasivo</b>			<b>3.890.458</b>		<b>3.167.168</b>

US\$: Dólares estadounidenses

£: Libras esterlinas

€: Euros

R\$: Reales

\$ch: Pesos chilenos

<sup>(1)</sup> No incluye provisiones ni los descuentos a valor presente.

**ANEXO H - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I.b) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.**

Ver nota 20 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha  
22 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand  
Presidente

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Transportadora de Gas del Norte S.A.  
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65786305-6

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría que han sido adoptadas en Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica N° 32. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2016, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en notas 1 y 2.1 a los estados financieros adjuntos, que indica que debido a las modificaciones introducidas a la licencia por la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 de enero del 2002, la Sociedad incurrió al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 en pérdidas acumuladas aun no asignadas por \$ 386,3 millones, situación que la ha encuadrado dentro del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Si bien la Sociedad obtuvo durante el presente ejercicio incrementos significativos de sus tarifas persiste una incertidumbre significativa en cuanto a la generación de un flujo de fondos suficiente que permita el repago de sus deudas financieras y el normal desarrollo de sus negocios generando, una duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

## **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Transportadora de Gas del Norte S.A., que:

- a) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Transportadora de Gas del Norte S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$15.821.664, no siendo exigible a dicha fecha.
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:
  - e.1) el 86,5% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;

- e.2) el 93,3% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - e.3) el 80,2% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Transportadora de Gas del Norte S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Carlos N. Martínez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 155 F° 146

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
Transportadora de Gas del Norte S.A.

De acuerdo con lo requerido por el Inc. 5 del Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550 y el artículo 62 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en sus partes pertinentes, hemos efectuado una revisión, con el alcance descripto mas adelante, del Estado de Situación Financiera de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2016 y de los correspondientes Estados: de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio finalizado en esa fecha, Notas y Anexos que los complementan, Inventario, Memoria del Directorio y la Información Adicional a las notas, requerida por el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, quien elaboró esos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) , e incorporadas a su normativa por la Comisión Nacional de Valores, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Igualmente, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que estime necesario para facilitar la preparación de estados financieros sin incorrecciones de relevancia resultantes de errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos, basada en el trabajo que se menciona seguidamente.

Además de nuestra labor, nuestra revisión se basó en el examen de todos los documentos arriba indicados efectuados por los Auditores Independientes de Transportadora de Gas del Norte S.A., de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Dichas normas han sido adoptadas en la Argentina mediante Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y requieren que los Auditores cumplan con los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría incluye examinar sobre bases selectivas los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en dichos estados financieros. La metodología escogida depende del juicio del auditor, e incluye la evaluación del riesgo de irregularidades significativas que puedan afectar los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar la valoración subjetiva del riesgo, el auditor debe analizar cuantitativa y cualitativamente el control interno existente para la presentación razonable por la Sociedad de los estados financieros, con el objeto de escoger los procedimientos de auditoría que sean aptos en función de las circunstancias, sin que ello signifique valoración alguna del control interno de la Sociedad. La auditoría abarca inclusive la valoración de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones y apreciaciones significativas efectuadas por el Órgano de Administración de la Sociedad y también de la presentación



de los estados financieros integrales. Con arreglo a las normas de sindicatura vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°15 de la FACPCE, hemos revisado la información relevante de los documentos verificados, su congruencia con las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley, al Estatuto y a normas y disposiciones internas, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios empresarios relativos a la prestación del servicio de transporte de gas, su comercialización y administración, dado que la operación y gestión propiamente dicha es de incumbencia exclusiva de la Sociedad y ajena a la competencia de esta Comisión Fiscalizadora.

Compartimos y hacemos nuestro lo manifestado por los Auditores Independientes en el párrafo de énfasis de su informe del día de la fecha.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos precedentemente detallados hemos basado nuestra revisión en el trabajo y en el Informe de los Auditores Independientes, emitido por la firma de Auditores Externos Price Waterhouse & Co. S.R.L., suscripto por el Dr. (C.P.) Carlos N. Martínez, Socio de dicha firma, con fecha 22 de febrero 2017 y en lo que es materia de nuestra competencia funcional, estamos en condiciones de informar lo siguiente:

- a) Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. No tenemos otras observaciones que formular con respecto a dichos estados contables en adición a las expuestas previamente.
- b) Con respecto a los mencionados Estados Financieros y a la Información Adicional a las Notas a dichos estados, requerida por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Título IV, Capítulo III, artículos 1° y 12 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- c) La Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresaria y hechos futuros incluidos en la misma, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en el documento citado surgen de los registros contables de la Sociedad y de la documentación pertinente. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario elaborado por el Órgano de Administración en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores, respecto de lo cual no tenemos observaciones significativas que formular.
- d) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asigna el plexo legal citado y el estatuto de la Sociedad.

e) De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), informamos que hemos analizado el Informe de los Auditores Independientes emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

i) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2016 están de acuerdo con las normas contables profesionales aplicables y

ii) Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que contemplan los requisitos de objetividad e independencia.

f) Hemos comprobado que los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores. Los libros y registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales pertinentes y ofrecen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.

g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2017.-

por Comisión Fiscalizadora

Oscar Piccinelli  
Síndico Titular